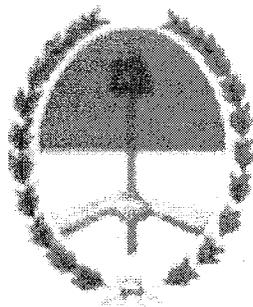




\*P304010000001696\*

**PROVINCIA DE TUCUMAN**  
**CENTRO JUDICIAL MONTEROS**



**1**

**Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I**

**INICIADO: 03/11/2022**

**N° EXPTE: 221/22**

**ACTOR: AREVALO DARDO MIGUEL**

**DEMANDADO: AREVALO ROSA NATALIA Y OT.**

**CAUSA: AMPARO A LA SIMPLE TENENCIA**

**JUEZ: DRA. MARÍA GABRIELA RODRÍGUEZ DUSING**

**SECRETARIO: DR. CARLOS ALBERTO DE GLEE**

# JUZGADO DE PAZ DE FAMAILLÁ.

PROVINCIA DE TUCUMÁN

EXPTE:Nº

Demanda iniciada por :AREVALO DARDO MIGUEL....

Contra: AREVALO ROSA NATALIA Y ALMARAZ RODRIGO

Iniciada el...08/07/2022

Terminada el .....

Por.....

.....

Año 20.....



**OBJETO: AMPARO A LA SIMPLE TENENCIA**

**AL JUEZ DE PAZ**

**DE LA CIUDAD DE FAMAILLA**

**JUICIO : "AREVALO DARDO MIGUEL C/ AREVALO ROSA NATALIA ,  
ALMARAZ RODRIGO s/ AMPARO A LA SIMPLE TENENCIA"**

DARDO MIGUEL AREVALO, argentina,, D.N.I.N<sup>o</sup>: 13.219.581, con domicilio en Colonia 5 de la ciudad de Famailla ,con el Patrocinio de la Dra María Pilar LLano Auxiliar Defensor Oficial de la Defensoria Civil y del Trabajo C.J.Monteros respetuosamente se dirige a Ud. y digo:

1692  
Que vengo por este acto a solicitar Amparo a la Simple Tenencia en contra de la Sra Arevalo Rosa Natalia y Almaraz Rodrigo que se encuentran en mi propiedad ubicada en Colonia 5 Colonia 5 Barrio Nueva Baviera S/N calle vieja cruzando la via a la izquierda al final , frente de la Finca Galvez ciudad de Famailla, compuesta de 45 metros de frente por 25 metros de fondo o sea lo comprendido dentro de los siguientes Linderos : Norte : Sra Enriqueta de Gonzalez al Sur: Brandan Héctor Este: Diego Moreno Oeste: Familia Galvez conforme a lo normado en el Art.: 40 de la Ley 4815, fundando el mismo en el siguiente hecho:

**I-HECHO**

Hace aproximadamente , 5 años , le cedí a mi hija Arevalo Rosa Natali, de mi terreno de mayor extensión , 15 metros por 25 metros a los fines de que construya se casa. Quedando en el terreno de mayor extensión mi casa prefabricada de dos piezas de 3 mts por 4 mts y la cocina 3 metros por 3 metros con baño letrina.

En fecha 02/07/2022 se constituyó en el inmueble de su propiedad y observó que su hija Arevalo Rosa Natalia, procedió a sacar mi casilla prefabricada y la quemó . Situación que le reclamé y me corrió en patota junto con su concubino Rodrigo Almaraz y personas que desconozco sus datos filiatorios. Comenzaron agrardirme y para resguardar mi integridad física , me retiré con destino a la Comisaría de Famaillá a radicar la correspondiente denuncia en contra de las personas citadas.

Acompaño al presente Constancia Policial

Esta denuncia se encuentra radicada, en la Unidad Fiscal de Decisión Temprana del C.J.Monteros.

Por lo expuesto vengo por este acto a formalizar Amparo a la Simple Tenencia en contra de la Sra Arevalo Rosa Natalia , Almaraz Rodrigo y **en contra de cualquiera otra persona que se encuentre en mi inmueble . Conforme a lo normado en la Ley 4815 art. 40.**

**PRUEBAS**

Acompaño

I) Constancia por denuncia Policial

II) Fotocopia de DNI del Sr Arevalo Dardo Miguel

III) Pago de Boleta de Luz

IV) Carnet de Manejo , donde se visibiliza el domicilio denunciado en Colonia 5 Barrio Nueva Baviera S/N calle vieja cruzando la via a

la izquierda al final

## II-PETITORIO

I. Se me tenga por apersonado y constituido Domicilio Procesal en mi Público Despacho y Digital 307162716481511

II. Fije fecha a los efectos de! dar cumplimiento al Art. 40 de la Ley 4815 Inspección Ocular, Croquis del Lugar, Informe Vecinal.

III Dicte una medida de no innovar con habilitacion de dia y hora a las personas que turbaron mi posesión con respecto del lugar de los hechos turbados hasta tanto recaiga sentencia con respecto al Juicio de Amparo a la Simple Tenencia interpuesto. Todo ello bajo apercibimiento que sean denunciados en la Fiscalía Penal que por turno corrsponda del Centro Judicial Monteros por DESOBEDIENCIA JUDICIAL.

III Oportunamente me Restituya la Posesión completa de mi propiedad descripto Ut supra.

IV. Costas al vencido.

**DÍGNESE PROVEER DE CONFORMIDAD POR SER**

**JUSTICIA**

*Stephano*

13219581

*Maria del Pilar Llano*  
DRA. MARIA DEL PILAR LLANO  
AUXILIAR DE DEFENSOR  
MINISTERIO PUPILAR Y DE LA DEFENSA

Tomillo. 07 de Julio 2022.

Recibido en la fecha. en 1 feja de demandas y  
15 quince fejs de documentación \_\_\_\_\_



POLICÍA DE TUCUMÁN

COMISARIA DE FAMAILLA - JEFATURA DE ZONA U.R.O

Calle Sarmiento Nro. 295 - Ciudad de Famailla - Departamento Homónimo,  
Tel. Fijo Nro: 03863-461130

**CONSTANCIA POR DENUNCIA POLICIAL**

----- El funcionario de Policía que suscribe **CERTIFICA:**  
Que en esta Dependencia Policial se instruyen las Actuaciones Procesales por la

Causa: ..... *Domicilio* .....

..... registrada bajo el N° ..... *D-127826-2022* .....

fecha del hecho: ..... *02-07-22* Victima: ..... *Donda Miguel* .....

..... *Fuero de* .....

Causante: ..... *Rodrigo Abmanoz* .....

interviene: ..... *U.F. - Sección Comprimos C.I.M.* .....

..... Se expide la presente a la parte interesada a los fines de  
ser presentada ante las autoridades que lo requieran, en Comisaría de

Famaillá a los ..... *05* ..... días del mes de ..... *Julio* ..... del año dos mil  
*veintidos*



*Diego Marcos Ariel*  
COMISARIO  
POLICIA DE TUCUMAN

**COMISARIA DE FAMAILLA U.R.O.**





POLICIA DE TUCUMAN

CERTIFICADO DE POBREZA



N° 0208

GRATUITO

El funcionario de Policía que suscribe, CERTIFICA que los testimonios  
aportados por los ciudadanos: MUZ SILVA

..... DI. N° 543025 ..... de nacionalidad ARG

de 36 años de edad, instrucción h ..... profesión AMA DE CASA

domiciliado en C/ DOTE, F.M.A.M. ..... ; y de LOBO

MARIS ..... DI. N° 72112 ..... de

nacionalidad ARG ..... de 57 años de edad, Instrucción h .....

profesión AMA DE CASA ..... domiciliado en C/ ENRIQUE, F.M.A.M.

..... ; se establece que el Ciudadano DAVIDO

DAVIDO M. NOVEL ..... DI. N° 13219581 ..... de

nacionalidad ARG ..... de 64 años de edad, Instrucción h .....

profesión DESARROLLO ..... domiciliado en C/ OLAVO S. F.M.A.M.

....., es una persona POBRE, CARENTE DE

BIENES Y DE FORTUNA. -----

A solicitud del interesado se expide el presente a los fines de ser presentado

ante C. J. MONTOROS ..... en C.A.V.

F.M.A.M. ..... a los 04 días del mes de JULIO ..... del

año 2011 ..... CERTIFICO. -----

Observaciones: Ambos testigos, toman conocimiento de las penas por falso testimonio.

Quiñilconi

X. Mario Lobo



HERRERA MARIA  
SUB-OFICIAL  
POLICIA DE TUCUMAN

# anses

# CERTIFICACIÓN NEGATIVA



Fecha de emisión: 04/07/2022

Comprende el período: desde 05/2022 hasta 07/2022

Nº de transaccion 137487891

**AREVALO DARDO MIGUEL**

**CUIL/CUIT: 20-13219581-2**

**DOCUMENTO: 13219581**

- NO Registra Declaraciones Juradas como Trabajador en Actividad.
- NO Registra Liquidaciones de Asignaciones Familiares.
- NO Registra Declaraciones Juradas de Provincia no adherida al SIPA
- NO Registra Transferencia como Autónomo o Monotributista.
- NO Registra Transferencia como Trabajador/a de Casas Particulares.
- NO Registra Asignación por Maternidad para Trabajadora de Casas Particulares.
- NO Registra Prestación por Desempleo.
- NO Registra Plan Social, Ingreso Familiar de Emergencia o Programa de Empleo.
- NO Registra Iniciación de Prestación Previsional Nacional.
- NO Registra Obra Social dentro del período consultado.
- NO Registra Liquidaciones de Asignación Universal por Hijo y/o Embarazo.
- NO Registra Liquidaciones de PROG.R.ES.AR.
- NO Se encuentra informado por el Ministerio de Desarrollo Social como Monotributista Social.
- NO Registra Iniciación de Pensión NO Contributiva otorgada por el Ministerio de Desarrollo Social.

La Certificación negativa emitida aquí no requiere la autenticación con sello y firma de un agente de ANSES. (Art. 1º de la Resolución D.E. Nº76/09). Estos datos son válido por 30 días a partir de la fecha de emisión, La información que se presenta en esta certificación podrá corroborarse a [www.anses.gov.ar](http://www.anses.gov.ar). Este documento es válido como constancia de CUIL/T.



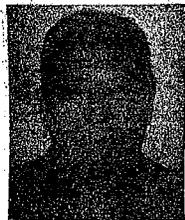
20-13219581-2137487891

[www.anses.gov.ar](http://www.anses.gov.ar)

**130** Número Gratuito

DESCARGÁ  
MI ANSES MÓVIL  
EN TU CELULAR





13.219.581

AREVALO, DARDO MIGUEL

09/05/2.011

09/05/2.016

"D2"

3463-A/11

1638

"0" (+)

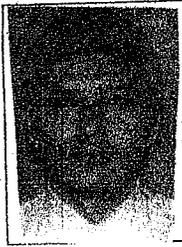
18/12/57

X

NUEVA BAVIERA



# LICENCIA DE CONDUCTOR



13.219.581

IDENTIFICACION: AREVALO, DARDO MIGUEL

SE VIGENCIA: 19/05/2.009

CARNET: 19/05/2.011

CLASE: "D"

MUNICIPALIDAD DE  
FAMAILA



Expt. N°  
3855-A/09

N° 001745

Grupo Sanguíneo:  
"O" (+)

18/12/57

Fecha de Nac.

CUCAI X  
SI  
NO

NUEVA BAVIERA

DOMICILIO:

*[Handwritten signature]*  
Firma y Sello



# CUENTA CORRIENTE

04.07.2022

Nombre : DARDO MIGUEL AREVALO

Documento : D.N.I. : 13219581

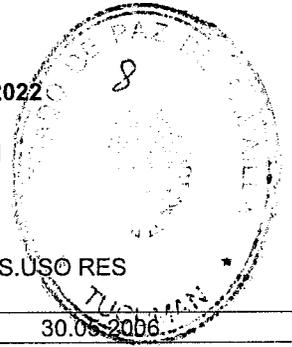
Servicio : 446679

BO.COLONIA 5 CRUZANDO LA VIA MANO IZQ. AL FINAL

Fecha Contratación :

Fecha Vigencia :

Tarifa : T1R PEQ.CON.S.USO RES



Saldo Anterior :	Cargo: 0,00	Abono: 0,00	Fecha : 30.06.2006
------------------	-------------	-------------	--------------------

Fecha	Documento	Descripción	Cargo (\$)	Abono (\$)	Saldo(\$)	Observaciones
08.06.2006	16211	FACTURA B	319,10		319,10	CANCELADA MOV.INTERN
08.06.2006	41158	FACTURA B	70,20		389,30	CANCELADA MOV.INTERN
08.06.2006	16211	PAGO		319,10	70,20	PAGO MOV.INTERNO
08.06.2006	41158	PAGO		70,20	0,00	PAGO MOV.INTERNO
17.07.2006	13919	PAGO		35,00	-35,00	NORMAL
17.07.2006	674543	SALDO A FAVOR		35,00	-70,00	SALDO A FAVOR 674543 - (DEVUELTO)
17.07.2006	13919	RECIBO	35,00		-35,00	CANCELADA
01.08.2006	5334309	FACTURA ENERGIA	43,60		8,60	CANCELADA
01.08.2006	5334309	REINTEGRO SALDO A FAVOR	35,00		43,60	SALDO A FAVOR 674543 s.446679
07.08.2006	5334309	PAGO		43,60	0,00	NORMAL
01.09.2006	14554	RECIBO	20,00		20,00	CANCELADA
01.09.2006	14554	PAGO		20,00	0,00	NORMAL
01.09.2006	772115	SALDO A FAVOR		20,00	-20,00	SALDO A FAVOR 772115 - (DEVUELTO)
14.09.2006	780443	SALDO A FAVOR		20,00	-40,00	SALDO A FAVOR 780443 - (DEVUELTO)
14.09.2006	14720	PAGO		20,00	-60,00	NORMAL
14.09.2006	14720	RECIBO	20,00		-40,00	CANCELADA
18.09.2006	782456	SALDO A FAVOR		20,00	-60,00	SALDO A FAVOR 782456 - (DEVUELTO)
18.09.2006	14774	RECIBO	20,00		-40,00	CANCELADA
18.09.2006	14774	PAGO		20,00	-60,00	NORMAL
28.09.2006	14965	RECIBO	10,00		-50,00	CANCELADA
28.09.2006	14965	PAGO		10,00	-60,00	NORMAL
28.09.2006	790735	SALDO A FAVOR		10,00	-70,00	SALDO A FAVOR 790735 - (DEVUELTO)
02.10.2006	5526504	REINTEGRO SALDO A FAVOR	20,00		-50,00	SALDO A FAVOR 782456 s.446679
02.10.2006	5526504	REINTEGRO SALDO A FAVOR	20,00		-30,00	SALDO A FAVOR 780443 s.446679
02.10.2006	5526504	FACTURA ENERGIA	0,00		-30,00	Saldo a favor de Clientes -69.29
02.10.2006	5526504	REINTEGRO SALDO A FAVOR	20,00		-10,00	SALDO A FAVOR 772115 s.446679
02.10.2006	5526504	REINTEGRO SALDO A FAVOR	9,29		-0,71	SALDO A FAVOR 790735 s.446679
17.10.2006	15162	RECIBO	20,00		19,29	CANCELADA
17.10.2006	15162	PAGO		20,00	-0,71	NORMAL
17.10.2006	801635	SALDO A FAVOR		20,00	-20,71	SALDO A FAVOR 801635 - (DEVUELTO)
06.11.2006	15451	PAGO		20,00	-40,71	NORMAL
06.11.2006	15451	RECIBO	20,00		-20,71	CANCELADA
06.11.2006	815397	SALDO A FAVOR		20,00	-40,71	SALDO A FAVOR 815397 - (DEVUELTO)
15.11.2006	15687	PAGO		10,00	-50,71	NORMAL
15.11.2006	822491	SALDO A FAVOR		10,00	-60,71	SALDO A FAVOR 822491 - (DEVUELTO)
15.11.2006	15687	RECIBO	10,00		-50,71	CANCELADA
20.11.2006	15738	PAGO		10,00	-60,71	NORMAL
20.11.2006	15738	RECIBO	10,00		-50,71	CANCELADA
20.11.2006	825151	SALDO A FAVOR		10,00	-60,71	SALDO A FAVOR 825151 - (DEVUELTO)
04.12.2006	5707764	REINTEGRO SALDO A FAVOR	10,00		-50,71	SALDO A FAVOR 822491 s.446679
04.12.2006	5707764	FACTURA ENERGIA	8,98		-41,73	CANC. FUERA PLAZO
04.12.2006	5707764	REINTEGRO SALDO A FAVOR	20,00		-21,73	SALDO A FAVOR 815397 s.446679
04.12.2006	5707764	REINTEGRO SALDO A FAVOR	20,00		-1,73	SALDO A FAVOR 801635 s.446679
04.12.2006	5707764	REINTEGRO SALDO A FAVOR	0,71		-1,02	SALDO A FAVOR 790735 s.446679
04.12.2006	5707764	REINTEGRO SALDO A FAVOR	10,00		8,98	SALDO A FAVOR 825151 s.446679
15.12.2006	5707764	PAGO		8,98	0,00	NORMAL
26.01.2007	16428	RECIBO	70,00		70,00	CANCELADA
26.01.2007	867642	SALDO A FAVOR		70,00	0,00	SALDO A FAVOR 867642 - (DEVUELTO)
26.01.2007	16428	PAGO		70,00	-70,00	NORMAL
05.02.2007	5902106	FACTURA ENERGIA	0,00		-70,00	Saldo a favor de Clientes -69.49
05.02.2007	5902106	REINTEGRO SALDO A FAVOR	69,49		-0,51	SALDO A FAVOR 867642 s.446679
13.03.2007	896165	SALDO A FAVOR		30,00	-30,51	SALDO A FAVOR 896165 - (DEVUELTO)
13.03.2007	16926	PAGO		30,00	-60,51	NORMAL
13.03.2007	16926	RECIBO	30,00		-30,51	CANCELADA
16.03.2007	898677	SALDO A FAVOR		30,00	-60,51	SALDO A FAVOR 898677 - (DEVUELTO)
16.03.2007	16984	PAGO		30,00	-90,51	NORMAL
16.03.2007	16984	RECIBO	30,00		-60,51	CANCELADA
03.04.2007	6081535	REINTEGRO SALDO A FAVOR	30,00		-30,51	SALDO A FAVOR 896165 s.446679
03.04.2007	6081535	FACTURA ENERGIA	10,87		-19,64	CANC. FUERA PLAZO
03.04.2007	6081535	REINTEGRO SALDO A FAVOR	0,51		-19,13	SALDO A FAVOR 867642 s.446679



# CUENTA CORRIENTE

04.07.2022

Nombre : DARDO MIGUEL AREVALO

Documento : D.N.I. : 13219581

Servicio : 446679

BO.COLONIA 5 CRUZANDO LA VIA MANO IZQ. AL FINAL

Fecha Contratación :

Fecha Vigencia :

Tarifa : T1R PEQ.CONSUMO RES



Saldo Anterior :	Cargo: 0,00	Abono: 0,00	Fecha : 30.05.2006
------------------	-------------	-------------	--------------------

Fecha	Documento	Descripción	Cargo (\$)	Abono (\$)	Saldo(\$)	Observaciones
03.04.2007	6081535	REINTEGRO SALDO A FAVOR	30,00		10,87	SALDO A FAVOR 898677 s.446679
30.04.2007	6081535	PAGO		10,87	0,00	PAGO OTRAS PLAZAS
24.05.2007	18060	PAGO		30,00	-30,00	NORMAL
24.05.2007	18060	RECIBO	30,00		0,00	CANCELADA
24.05.2007	936623	SALDO A FAVOR		30,00	-30,00	SALDO A FAVOR 936623 - (DEVUELTO)
29.05.2007	18108	RECIBO	30,00		0,00	CANCELADA
29.05.2007	18108	PAGO		30,00	-30,00	NORMAL
29.05.2007	938097	SALDO A FAVOR		30,00	-60,00	SALDO A FAVOR 938097 - (DEVUELTO)
04.06.2007	6272463	FACTURA ENERGIA	18,64		-41,36	PAGO OTRAS PLAZAS
04.06.2007	6272463	REINTEGRO SALDO A FAVOR	30,00		-11,36	SALDO A FAVOR 936623 s.446679
04.06.2007	6272463	REINTEGRO SALDO A FAVOR	30,00		18,64	SALDO A FAVOR 938097 s.446679
11.06.2007	6272463	PAGO		18,64	0,00	PAGO OTRAS PLAZAS
27.06.2007	955352	SALDO A FAVOR		30,00	-30,00	SALDO A FAVOR 955352 - (DEVUELTO)
27.06.2007	18560	RECIBO	30,00		0,00	CANCELADA
27.06.2007	18560	PAGO		30,00	-30,00	NORMAL
25.07.2007	19149	PAGO		30,00	-60,00	NORMAL
25.07.2007	971206	SALDO A FAVOR		30,00	-90,00	SALDO A FAVOR 971206 - (DEVUELTO)
25.07.2007	19149	RECIBO	30,00		-60,00	CANCELADA
01.08.2007	6459523	REINTEGRO SALDO A FAVOR	30,00		-30,00	SALDO A FAVOR 955352 s.446679
01.08.2007	6459523	REINTEGRO SALDO A FAVOR	30,00		0,00	SALDO A FAVOR 971206 s.446679
01.08.2007	6459523	FACTURA ENERGIA	19,49		19,49	CANC. FUERA PLAZO
27.08.2007	6459523	PAGO		19,49	0,00	NORMAL
12.09.2007	20207	PAGO		50,00	-50,00	NORMAL
12.09.2007	999134	SALDO A FAVOR		50,00	-100,00	SALDO A FAVOR 999134 - (DEVUELTO)
12.09.2007	20207	RECIBO	50,00		-50,00	CANCELADA
25.09.2007	20459	PAGO		20,00	-70,00	NORMAL
25.09.2007	20459	RECIBO	20,00		-50,00	CANCELADA
25.09.2007	1006086	SALDO A FAVOR		20,00	-70,00	SALDO A FAVOR 1006086 - (DEVUELTO)
01.10.2007	6654200	REINTEGRO SALDO A FAVOR	50,00		-20,00	SALDO A FAVOR 999134 s.446679
01.10.2007	6654200	FACTURA ENERGIA	9,52		-10,48	CANC. FUERA PLAZO
01.10.2007	6654200	REINTEGRO SALDO A FAVOR	20,00		9,52	SALDO A FAVOR 1006086 s.446679
18.10.2007	6654200	PAGO		9,52	0,00	NORMAL
21.11.2007	1038273	SALDO A FAVOR		70,00	-70,00	SALDO A FAVOR 1038273 - (DEVUELTO)
21.11.2007	21541	PAGO		70,00	-140,00	NORMAL
21.11.2007	21541	RECIBO	70,00		-70,00	CANCELADA
03.12.2007	6850202	REINTEGRO SALDO A FAVOR	70,00		0,00	SALDO A FAVOR 1038273 s.446679
03.12.2007	6850202	FACTURA ENERGIA	18,08		18,08	CANC. FUERA PLAZO
14.12.2007	6850202	PAGO		18,08	0,00	NORMAL
18.01.2008	22578	PAGO		66,00	-66,00	NORMAL
18.01.2008	1071839	SALDO A FAVOR		66,00	-132,00	SALDO A FAVOR 1071839 - (DEVUELTO)
18.01.2008	22578	RECIBO	66,00		-66,00	CANCELADA
05.02.2008	7039014	FACTURA ENERGIA	36,10		-29,90	CANCELADA
05.02.2008	7039014	REINTEGRO SALDO A FAVOR	66,00		36,10	SALDO A FAVOR 1071839 s.446679
12.02.2008	7039014	PAGO		36,10	0,00	NORMAL
26.02.2008	1092099	SALDO A FAVOR		50,00	-50,00	SALDO A FAVOR 1092099 - (DEVUELTO)
26.02.2008	23097	RECIBO	50,00		0,00	CANCELADA
26.02.2008	23097	PAGO		50,00	-50,00	NORMAL
14.03.2008	23482	RECIBO	30,00		-20,00	CANCELADA
14.03.2008	1102258	SALDO A FAVOR		30,00	-50,00	SALDO A FAVOR 1102258 - (DEVUELTO)
14.03.2008	23482	PAGO		30,00	-80,00	NORMAL
04.04.2008	7239272	REINTEGRO SALDO A FAVOR	30,00		-50,00	SALDO A FAVOR 1102258 s.446679
04.04.2008	7239272	FACTURA ENERGIA	9,44		-40,56	CANC. FUERA PLAZO
04.04.2008	7239272	REINTEGRO SALDO A FAVOR	50,00		9,44	SALDO A FAVOR 1092099 s.446679
23.04.2008	7239272	PAGO		9,44	0,00	NORMAL
19.05.2008	1136242	SALDO A FAVOR		70,00	-70,00	SALDO A FAVOR 1136242 - (DEVUELTO)
19.05.2008	24932	RECIBO	70,00		0,00	CANCELADA
19.05.2008	24932	PAGO		70,00	-70,00	NORMAL
02.06.2008	7438966	FACTURA ENERGIA	19,28		-50,72	CANC. FUERA PLAZO
02.06.2008	7438966	REINTEGRO SALDO A FAVOR	70,00		19,28	SALDO A FAVOR 1136242 s.446679
25.06.2008	7438966	PAGO		19,28	0,00	NORMAL



# CUENTA CORRIENTE

04.07.2022



Nombre : DARDO MIGUEL AREVALO

Documento : D.N.I. : 13219581

Servicio : 446679  
BO.COLONIA 5 CRUZANDO LA VIA MANO IZQ. AL FINAL

Fecha Contratación : Fecha Vigencia :

Tarifa : T1R PEQ.CON.S.USO RES

Saldo Anterior : Cargo: 0,00 Abono: 0,00 Fecha : 30.05.2006

Fecha	Documento	Descripción	Cargo (\$)	Abono (\$)	Saldo(\$)	Observaciones
25.06.2008	25733	RECIBO	30,72		30,72	CANCELADA
25.06.2008	25733	PAGO		30,72	0,00	NORMAL
25.06.2008	1156317	SALDO A FAVOR		30,72	-30,72	SALDO A FAVOR 1156317 - (DEVUELTO)
21.07.2008	26248	RECIBO	30,00		-0,72	CANCELADA
21.07.2008	1169689	SALDO A FAVOR		30,00	-30,72	SALDO A FAVOR 1169689 - (DEVUELTO)
21.07.2008	26248	PAGO		30,00	-60,72	NORMAL
29.07.2008	26438	PAGO		50,00	-110,72	NORMAL
29.07.2008	1174315	SALDO A FAVOR		50,00	-160,72	SALDO A FAVOR 1174315 - (DEVUELTO)
29.07.2008	26438	RECIBO	50,00		-110,72	CANCELADA
01.08.2008	7640090	FACTURA ENERGIA	0,00		-110,72	Conceptos Negativos -65.93
01.08.2008	7640090	REINTEGRO SALDO A FAVOR	2,45		-108,27	SALDO A FAVOR 1174315 s.446679
01.08.2008	7640090	REINTEGRO SALDO A FAVOR	30,00		-78,27	SALDO A FAVOR 1169689 s.446679
01.08.2008	7640090	REINTEGRO SALDO A FAVOR	30,72		-47,55	SALDO A FAVOR 1156317 s.446679
08.09.2008	27431	PAGO		40,00	-87,55	NORMAL
08.09.2008	1195339	SALDO A FAVOR		40,00	-127,55	SALDO A FAVOR 1195339 - (DEVUELTO)
08.09.2008	27431	RECIBO	40,00		-87,55	CANCELADA
01.10.2008	7842727	REINTEGRO SALDO A FAVOR	47,55		-40,00	SALDO A FAVOR 1174315 s.446679
01.10.2008	7842727	REINTEGRO SALDO A FAVOR	11,77		-28,23	SALDO A FAVOR 1195339 s.446679
01.10.2008	7842727	FACTURA ENERGIA	0,00		-28,23	Conceptos Negativos -62.46
09.10.2008	1215715	SALDO A FAVOR		50,00	-78,23	SALDO A FAVOR 1215715 - (DEVUELTO)
09.10.2008	28218	PAGO		50,00	-128,23	NORMAL
09.10.2008	28218	RECIBO	50,00		-78,23	CANCELADA
01.12.2008	8033130	REINTEGRO SALDO A FAVOR	28,23		-50,00	SALDO A FAVOR 1195339 s.446679
01.12.2008	8033130	REINTEGRO SALDO A FAVOR	44,64		-5,36	SALDO A FAVOR 1215715 s.446679
01.12.2008	8033130	FACTURA ENERGIA	0,00		-5,36	Conceptos Negativos -76.17
29.12.2008	29906	RECIBO	50,00		44,64	CANCELADA
29.12.2008	1256867	SALDO A FAVOR		50,00	-5,36	SALDO A FAVOR 1256867 - (DEVUELTO)
29.12.2008	29906	PAGO		50,00	-55,36	NORMAL
09.02.2009	21458312	REINTEGRO SALDO A FAVOR	50,00		-5,36	SALDO A FAVOR 1256867 s.446679
09.02.2009	21458312	REINTEGRO SALDO A FAVOR	5,36		0,00	SALDO A FAVOR 1215715 s.446679
09.02.2009	21458312	FACTURA ENERGIA	27,99		27,99	PAGO OTRAS PLAZAS
17.02.2009	21458312	PAGO		27,99	0,00	PAGO OTRAS PLAZAS
13.03.2009	1347388	SALDO A FAVOR		40,00	-40,00	SALDO A FAVOR 1347388 - (DEVUELTO)
13.03.2009	31393	RECIBO	40,00		0,00	CANCELADA
13.03.2009	31393	PAGO		40,00	-40,00	NORMAL
25.03.2009	31684	RECIBO	30,00		-10,00	CANCELADA
25.03.2009	31684	PAGO		30,00	-40,00	NORMAL
25.03.2009	1359933	SALDO A FAVOR		30,00	-70,00	SALDO A FAVOR 1359933 - (DEVUELTO)
01.04.2009	8353597	REINTEGRO SALDO A FAVOR	19,84		-50,16	SALDO A FAVOR 1359933 s.446679
01.04.2009	8353597	FACTURA ENERGIA	0,00		-50,16	Conceptos Negativos -66.49
01.04.2009	8353597	REINTEGRO SALDO A FAVOR	40,00		-10,16	SALDO A FAVOR 1347388 s.446679
13.05.2009	33167	RECIBO	20,00		9,84	CANCELADA
13.05.2009	33167	PAGO		20,00	-10,16	NORMAL
13.05.2009	1430970	SALDO A FAVOR		20,00	-30,16	SALDO A FAVOR 1430970 - (DEVUELTO)
29.05.2009	33796	RECIBO	20,00		-10,16	CANCELADA
29.05.2009	33796	PAGO		20,00	-30,16	NORMAL
29.05.2009	1439312	SALDO A FAVOR		20,00	-50,16	SALDO A FAVOR 1439312 - (DEVUELTO)
01.06.2009	8554722	FACTURA ENERGIA	17,79		-32,37	CANC. FUERA PLAZO
01.06.2009	8554722	REINTEGRO SALDO A FAVOR	10,16		-22,21	SALDO A FAVOR 1359933 s.446679
01.06.2009	8554722	REINTEGRO SALDO A FAVOR	20,00		-2,21	SALDO A FAVOR 1430970 s.446679
01.06.2009	8554722	REINTEGRO SALDO A FAVOR	20,00		17,79	SALDO A FAVOR 1439312 s.446679
10.06.2009	65380	PAGO		265,73	-247,94	PAGO MOV.INTERNO
10.06.2009	65379	PAGO		485,00	-732,94	PAGO MOV.INTERNO
10.06.2009	65379	FACTURA B	485,00		-247,94	CANCELADA MOV.INTERN
10.06.2009	65380	FACTURA B	265,73		17,79	CANCELADA MOV.INTERN
30.06.2009	34961	RECIBO	32,21		50,00	CANCELADA
30.06.2009	1457460	SALDO A FAVOR		32,21	17,79	SALDO A FAVOR 1457460 - (DEVUELTO)
30.06.2009	34961	PAGO		32,21	-14,42	NORMAL
30.06.2009	8554722	PAGO		17,79	-32,21	NORMAL
20.07.2009	35705	RECIBO	50,00		17,79	CANCELADA



# CUENTA CORRIENTE

04.07.2022

Nombre : DARDO MIGUEL AREVALO

Documento : D.N.I. : 13219581

Servicio : 446679

BO. COLONIA 5 CRUZANDO LA VIA MANO IZQ. AL FINAL

Fecha Contratación :

Fecha Vigencia :

Tarifa : T1R PEQ. CONS. USORES



Saldo Anterior :	Cargo: 0,00	Abono: 0,00	Fecha : 30.05.2006
------------------	-------------	-------------	--------------------

Fecha	Documento	Descripción	Cargo (\$)	Abono (\$)	Saldo(\$)	Observaciones
20.07.2009	35705	PAGO		50,00	-32,21	NORMAL
20.07.2009	1467235	SALDO A FAVOR		50,00	-82,21	SALDO A FAVOR 1467235 - (DEVUELTO)
03.08.2009	8764914	FACTURA ENERGIA	58,18		-24,03	PAGO OTRAS PLAZAS
03.08.2009	8764914	REINTEGRO SALDO A FAVOR	50,00		25,97	SALDO A FAVOR 1467235 s.446679
03.08.2009	8764914	REINTEGRO SALDO A FAVOR	32,21		58,18	SALDO A FAVOR 1457460 s.446679
10.08.2009	8764914	PAGO		58,18	0,00	PAGO OTRAS PLAZAS
04.09.2009	37102	RECIBO	80,00		80,00	CANCELADA
04.09.2009	37102	PAGO		80,00	0,00	NORMAL
04.09.2009	1494602	SALDO A FAVOR		80,00	-80,00	SALDO A FAVOR 1494602 - (DEVUELTO)
28.09.2009	37853	RECIBO	60,00		-20,00	CANCELADA
28.09.2009	37853	PAGO		60,00	-80,00	NORMAL
28.09.2009	1506430	SALDO A FAVOR		60,00	-140,00	SALDO A FAVOR 1506430 - (DEVUELTO)
02.10.2009	22748648	FACTURA ENERGIA	7,68		-132,32	CANCELADA
02.10.2009	22748648	REINTEGRO SALDO A FAVOR	80,00		-52,32	SALDO A FAVOR 1494602 s.446679
02.10.2009	22748648	REINTEGRO SALDO A FAVOR	60,00		7,68	SALDO A FAVOR 1506430 s.446679
14.10.2009	1516610	SALDO A FAVOR		22,32	-14,64	SALDO A FAVOR 1516610 - (DEVUELTO)
14.10.2009	38352	PAGO		22,32	-36,96	NORMAL
14.10.2009	22748648	PAGO		7,68	-44,64	NORMAL
14.10.2009	38352	RECIBO	22,32		-22,32	CANCELADA
10.11.2009	39102	RECIBO	100,00		77,68	CANCELADA
10.11.2009	1531889	SALDO A FAVOR		100,00	-22,32	SALDO A FAVOR 1531889 - (DEVUELTO)
10.11.2009	39102	PAGO		100,00	-122,32	NORMAL
19.11.2009	39427	RECIBO	50,00		-72,32	CANCELADA
19.11.2009	1537247	SALDO A FAVOR		50,00	-122,32	SALDO A FAVOR 1537247 - (DEVUELTO)
19.11.2009	39427	PAGO		50,00	-172,32	NORMAL
01.12.2009	9048655	REINTEGRO SALDO A FAVOR	22,32		-150,00	SALDO A FAVOR 1516610 s.446679
01.12.2009	9048655	FACTURA ENERGIA	0,00		-150,00	Conceptos Negativos -179,93
01.12.2009	9048655	REINTEGRO SALDO A FAVOR	100,00		-50,00	SALDO A FAVOR 1531889 s.446679
01.12.2009	9048655	REINTEGRO SALDO A FAVOR	5,93		-44,07	SALDO A FAVOR 1537247 s.446679
25.01.2010	40965	PAGO		110,00	-154,07	NORMAL
25.01.2010	1569009	SALDO A FAVOR		110,00	-264,07	SALDO A FAVOR 1569009 - (DEVUELTO)
25.01.2010	40965	RECIBO	110,00		-154,07	CANCELADA
01.02.2010	9239459	REINTEGRO SALDO A FAVOR	44,07		-110,00	SALDO A FAVOR 1537247 s.446679
01.02.2010	9239459	FACTURA ENERGIA	0,00		-110,00	Conceptos Negativos -203,56
01.02.2010	9239459	REINTEGRO SALDO A FAVOR	109,47		-0,53	SALDO A FAVOR 1569009 s.446679
09.02.2010	41315	PAGO		40,00	-40,53	NORMAL
09.02.2010	1576803	SALDO A FAVOR		40,00	-80,53	SALDO A FAVOR 1576803 - (DEVUELTO)
09.02.2010	41315	RECIBO	40,00		-40,53	CANCELADA
05.04.2010	9427397	REINTEGRO SALDO A FAVOR	40,00		-0,53	SALDO A FAVOR 1576803 s.446679
05.04.2010	9427397	FACTURA ENERGIA	99,17		98,64	CANC. FUERA PLAZO
05.04.2010	9427397	REINTEGRO SALDO A FAVOR	0,53		99,17	SALDO A FAVOR 1569009 s.446679
04.11.2010	9427397	PAGO		99,17	0,00	NORMAL
26.05.2010	43661	RECIBO	100,00		100,00	CANCELADA
26.05.2010	43661	PAGO		100,00	0,00	NORMAL
26.05.2010	1620854	SALDO A FAVOR		100,00	-100,00	SALDO A FAVOR 1620854 - (DEVUELTO)
08.06.2010	24131839	FACTURA ENERGIA	47,94		-52,06	CANCELADA
08.06.2010	24131839	REINTEGRO SALDO A FAVOR	100,00		47,94	SALDO A FAVOR 1620854 s.446679
10.06.2010	24131839	PAGO		47,94	0,00	NORMAL
14.07.2010	44885	PAGO		50,00	-50,00	NORMAL
14.07.2010	1639721	SALDO A FAVOR		50,00	-100,00	SALDO A FAVOR 1639721 - (DEVUELTO)
14.07.2010	44885	RECIBO	50,00		-50,00	CANCELADA
02.08.2010	9780919	FACTURA ENERGIA	77,84		27,84	PAGO OTRAS PLAZAS
02.08.2010	9780919	REINTEGRO SALDO A FAVOR	50,00		77,84	SALDO A FAVOR 1639721 s.446679
12.08.2010	9780919	PAGO		77,84	0,00	PAGO OTRAS PLAZAS
10.09.2010	46535	PAGO		30,00	-30,00	NORMAL
10.09.2010	46535	RECIBO	30,00		0,00	CANCELADA
10.09.2010	1666985	SALDO A FAVOR		30,00	-30,00	SALDO A FAVOR 1666985 - (DEVUELTO)
28.09.2010	46954	PAGO		50,00	-80,00	NORMAL
28.09.2010	1673876	SALDO A FAVOR		50,00	-130,00	SALDO A FAVOR 1673876 - (DEVUELTO)
28.09.2010	46954	RECIBO	50,00		-80,00	CANCELADA



# CUENTA CORRIENTE

04.07.2022



Nombre : DARDO MIGUEL AREVALO

Documento : D.N.I. : 13219581

Servicio : 446679

BO.COLONIA 5 CRUZANDO LA VIA MANO IZQ. AL FINAL

Fecha Contratación :

Fecha Vigencia :

Tarifa : T1R PEQ.CONSUMOS RES

Saldo Anterior :	Cargo: 0,00	Abono: 0,00	Fecha : 30.05.2006
------------------	-------------	-------------	--------------------

Fecha	Documento	Descripción	Cargo (\$)	Abono (\$)	Saldo(\$)	Observaciones
01.10.2010	9989166	REINTEGRO SALDO A FAVOR	30,00		-50,00	SALDO A FAVOR 1666985 s.446679
01.10.2010	9989166	REINTEGRO SALDO A FAVOR	50,00		0,00	SALDO A FAVOR 1673876 s.446679
01.10.2010	9989166	FACTURA ENERGIA	56,21		56,21	CANC. FUERA PLAZO
13.10.2010	9989166	PAGO		56,21	0,00	PAGO OTRAS PLAZAS
11.11.2010	48284	PAGO		80,00	-80,00	NORMAL
11.11.2010	1694299	SALDO A FAVOR		80,00	-160,00	SALDO A FAVOR 1694299 - (DEVUELTO)
11.11.2010	48284	RECIBO	80,00		-80,00	CANCELADA
01.12.2010	10177157	FACTURA ENERGIA	59,87		-20,13	CANC. FUERA PLAZO
01.12.2010	10177157	REINTEGRO SALDO A FAVOR	80,00		59,87	SALDO A FAVOR 1694299 s.446679
17.12.2010	49293	PAGO		0,13	59,74	NORMAL
17.12.2010	49293	RECIBO	0,13		59,87	CANCELADA
17.12.2010	10177157	PAGO		59,87	0,00	NORMAL
17.12.2010	1710888	SALDO A FAVOR		0,13	-0,13	SALDO A FAVOR 1710888 - (DEVUELTO)
05.01.2011	49775	PAGO		50,00	-50,13	NORMAL
05.01.2011	49775	RECIBO	50,00		-0,13	CANCELADA
05.01.2011	1718748	SALDO A FAVOR		50,00	-50,13	SALDO A FAVOR 1718748 - (DEVUELTO)
21.01.2011	50226	PAGO		50,00	-100,13	NORMAL
21.01.2011	50226	RECIBO	50,00		-50,13	CANCELADA
21.01.2011	1725973	SALDO A FAVOR		50,00	-100,13	SALDO A FAVOR 1725973 - (DEVUELTO)
07.02.2011	25460307	FACTURA ENERGIA	76,89		-23,24	CANCELADA
07.02.2011	25460307	REINTEGRO SALDO A FAVOR	50,00		26,76	SALDO A FAVOR 1718748 s.446679
07.02.2011	25460307	REINTEGRO SALDO A FAVOR	50,00		76,76	SALDO A FAVOR 1725973 s.446679
07.02.2011	25460307	REINTEGRO SALDO A FAVOR	0,13		76,89	SALDO A FAVOR 1710888 s.446679
16.02.2011	50852	PAGO		23,10	53,79	NORMAL
16.02.2011	1736779	SALDO A FAVOR		23,10	30,69	SALDO A FAVOR 1736779 - (DEVUELTO)
16.02.2011	50852	RECIBO	23,10		53,79	CANCELADA
16.02.2011	25460307	PAGO		76,89	-23,10	NORMAL
29.03.2011	1753322	SALDO A FAVOR		50,00	-73,10	SALDO A FAVOR 1753322 - (DEVUELTO)
29.03.2011	51925	RECIBO	50,00		-23,10	CANCELADA
29.03.2011	51925	PAGO		50,00	-73,10	NORMAL
01.04.2011	10486749	FACTURA ENERGIA	60,68		-12,42	CANCELADA
01.04.2011	10486749	REINTEGRO SALDO A FAVOR	23,10		10,68	SALDO A FAVOR 1736779 s.446679
01.04.2011	10486749	REINTEGRO SALDO A FAVOR	50,00		60,68	SALDO A FAVOR 1753322 s.446679
05.04.2011	10486749	PAGO		60,68	0,00	NORMAL
26.04.2011	52675	RECIBO	60,00		60,00	CANCELADA
26.04.2011	1765768	SALDO A FAVOR		60,00	0,00	SALDO A FAVOR 1765768 - (DEVUELTO)
26.04.2011	52675	PAGO		60,00	-60,00	NORMAL
02.05.2011	52779	PAGO		100,00	-160,00	NORMAL
02.05.2011	52779	RECIBO	100,00		-60,00	CANCELADA
02.05.2011	1768319	SALDO A FAVOR		100,00	-160,00	SALDO A FAVOR 1768319 - (DEVUELTO)
17.05.2011	1778175	SALDO A FAVOR		37,43	-197,43	SALDO A FAVOR 1778175 - (DEVUELTO)
17.05.2011	54904	PAGO		37,43	-234,86	PAGO OTRAS PLAZAS
17.05.2011	54904	RECIBO	37,43		-197,43	PAGO OTRAS PLAZAS
17.05.2011	54903	PAGO		62,57	-260,00	PAGO OTRAS PLAZAS
17.05.2011	54903	RECIBO	62,57		-197,43	PAGO OTRAS PLAZAS
01.06.2011	10668680	REINTEGRO SALDO A FAVOR	60,00		-137,43	SALDO A FAVOR 1765768 s.446679
01.06.2011	10668680	FACTURA ENERGIA	0,00		-137,43	Conceptos Negativos -138.74
01.06.2011	10668680	REINTEGRO SALDO A FAVOR	25,48		-111,95	SALDO A FAVOR 1768319 s.446679
01.08.2011	10855037	REINTEGRO SALDO A FAVOR	74,52		-37,43	SALDO A FAVOR 1768319 s.446679
01.08.2011	10855037	REINTEGRO SALDO A FAVOR	20,40		-17,03	SALDO A FAVOR 1778175 s.446679
01.08.2011	10855037	FACTURA ENERGIA	0,00		-17,03	Conceptos Negativos -151.93
09.09.2011	56640	RECIBO	100,00		82,97	CANCELADA
09.09.2011	1832631	SALDO A FAVOR		100,00	-17,03	SALDO A FAVOR 1832631 - (DEVUELTO)
09.09.2011	56640	PAGO		100,00	-117,03	NORMAL
20.09.2011	57014	PAGO		100,00	-217,03	NORMAL
20.09.2011	1838187	SALDO A FAVOR		100,00	-317,03	SALDO A FAVOR 1838187 - (DEVUELTO)
20.09.2011	57014	RECIBO	100,00		-217,03	CANCELADA
03.10.2011	11068974	REINTEGRO SALDO A FAVOR	17,03		-200,00	SALDO A FAVOR 1778175 s.446679
03.10.2011	11068974	FACTURA ENERGIA	0,00		-200,00	Conceptos Negativos -187.22
03.10.2011	11068974	REINTEGRO SALDO A FAVOR	8,67		-191,33	SALDO A FAVOR 1838187 s.446679



# CUENTA CORRIENTE

04.07.2022



Nombre : DARDO MIGUEL AREVALO

Documento : D.N.I. : 13219581

Servicio : 446679  
BO.COLONIA 5 CRUZANDO LA VIA MANO IZQ. AL FINAL

Fecha Contratación : Fecha Vigencia :

Tarifa : T1R PEQ.CON.S.USO RES

Saldo Anterior : Cargo: 0,00 Abono: 0,00 Fecha : 30.05.2006

Fecha	Documento	Descripción	Cargo (\$)	Abono (\$)	Saldo(\$)	Observaciones
03.10.2011	11068974	REINTEGRO SALDO A FAVOR	100,00		-91,33	SALDO A FAVOR 1832631 s.446679
23.11.2011	58839	PAGO		100,00	-191,33	NORMAL
23.11.2011	58839	RECIBO	100,00		-91,33	CANCELADA
23.11.2011	1871703	SALDO A FAVOR		100,00	-191,33	SALDO A FAVOR 1871703 - (DEVUELTO)
14.12.2011	27251681	FACTURA ENERGIA	0,00		-191,33	Conceptos Negativos -253.63
14.12.2011	27251681	REINTEGRO SALDO A FAVOR	42,91		-148,42	SALDO A FAVOR 1871703 s.446679
14.12.2011	27251681	REINTEGRO SALDO A FAVOR	91,33		-57,09	SALDO A FAVOR 1838187 s.446679
03.02.2012	27704879	REINTEGRO SALDO A FAVOR	57,09		0,00	SALDO A FAVOR 1871703 s.446679
03.02.2012	27704879	FACTURA ENERGIA	54,74		54,74	CANC. FUERA PLAZO
09.03.2012	27704879	PAGO		54,74	0,00	NORMAL
09.04.2012	28129755	FACTURA ENERGIA	112,20		112,20	CANC. FUERA PLAZO
07.05.2012	28129755	PAGO		112,20	0,00	PAGO OTRAS PLAZAS
01.06.2012	11617054	FACTURA ENERGIA	101,35		101,35	CANC. FUERA PLAZO
22.06.2012	11617054	PAGO		101,35	0,00	NORMAL
01.08.2012	11787132	FACTURA ENERGIA	90,25		90,25	CANC. FUERA PLAZO
28.08.2012	11787132	PAGO		90,25	0,00	PAGO OTRAS PLAZAS
01.10.2012	11956094	FACTURA ENERGIA	88,44		88,44	PAGO OTRAS PLAZAS
05.10.2012	11956094	PAGO		88,44	0,00	PAGO OTRAS PLAZAS
03.12.2012	12147653	FACTURA ENERGIA	89,21		89,21	CANC. FUERA PLAZO
17.12.2012	12147653	PAGO		89,21	0,00	PAGO OTRAS PLAZAS
01.02.2013	12272398	FACTURA ENERGIA	110,00		110,00	CANC. FUERA PLAZO
13.03.2013	12272398	PAGO		110,00	0,00	PAGO OTRAS PLAZAS
03.04.2013	12462790	FACTURA ENERGIA	132,00		132,00	CANC. FUERA PLAZO
02.05.2013	12462790	PAGO		132,00	0,00	PAGO OTRAS PLAZAS
03.06.2013	12647723	FACTURA ENERGIA	98,00		98,00	PAGO OTRAS PLAZAS
11.06.2013	12647723	PAGO		98,00	0,00	PAGO OTRAS PLAZAS
08.08.2013	31337417	FACTURA ENERGIA	122,00		122,00	CANC. FUERA PLAZO
13.09.2013	31337417	PAGO		122,00	0,00	PAGO OTRAS PLAZAS
01.10.2013	13040153	FACTURA ENERGIA	129,00		129,00	CANC. FUERA PLAZO
24.10.2013	13040153	PAGO		129,00	0,00	PAGO OTRAS PLAZAS
02.12.2013	13289254	FACTURA ENERGIA	123,00		123,00	CANC. FUERA PLAZO
19.12.2013	13289254	PAGO		123,00	0,00	PAGO OTRAS PLAZAS
03.02.2014	13495189	FACTURA ENERGIA	113,00		113,00	CANC. FUERA PLAZO
21.02.2014	13495189	PAGO		113,00	0,00	NORMAL
21.02.2014	67348	RECIBO	2,00		2,00	CANCELADA
21.02.2014	67348	PAGO		2,00	0,00	NORMAL
21.02.2014	2248510	SALDO A FAVOR		2,00	-2,00	SALDO A FAVOR 2248510 - (DEVUELTO)
01.04.2014	13651624	REINTEGRO SALDO A FAVOR	2,00		0,00	SALDO A FAVOR 2248510 s.446679
01.04.2014	13651624	FACTURA ENERGIA	110,00		110,00	CANC. FUERA PLAZO
28.04.2014	13651624	PAGO		110,00	0,00	PAGO OTRAS PLAZAS
06.06.2014	33327132	FACTURA ENERGIA	121,00		121,00	CANC. FUERA PLAZO
24.06.2014	33327132	PAGO		121,00	0,00	PAGO OTRAS PLAZAS
01.08.2014	14052528	FACTURA ENERGIA	75,00		75,00	CANC. FUERA PLAZO
13.08.2014	14052528	PAGO		75,00	0,00	PAGO OTRAS PLAZAS
01.10.2014	14306574	FACTURA ENERGIA	105,00		105,00	CANC. FUERA PLAZO
20.10.2014	14306574	PAGO		105,00	0,00	NORMAL
01.12.2014	14528708	FACTURA ENERGIA	113,00		113,00	CANC. FUERA PLAZO
17.12.2014	14528708	PAGO		113,00	0,00	NORMAL
06.02.2015	34861375	FACTURA ENERGIA	134,00		134,00	CANC. FUERA PLAZO
06.04.2015	14845971	FACTURA ENERGIA	94,00		228,00	CANC. FUERA PLAZO
06.04.2015	34861375	PAGO		134,00	94,00	NORMAL
05.05.2015	14845971	PAGO		94,00	0,00	NORMAL
01.06.2015	15049303	FACTURA ENERGIA	152,00		152,00	CANC. FUERA PLAZO
22.06.2015	15049303	PAGO		152,00	0,00	PAGO OTRAS PLAZAS
03.08.2015	15295702	FACTURA ENERGIA	118,00		118,00	CANC. FUERA PLAZO
24.08.2015	15295702	PAGO		118,00	0,00	NORMAL
01.10.2015	15505418	FACTURA ENERGIA	116,00		116,00	CANC. FUERA PLAZO
22.10.2015	2511133	ADELANTO CLIENTE NO ASISTIDO		2,00	114,00	ADELANTO CLIENTE NO ASISTIDO 2511133 - (DEVUELTO)
22.10.2015	15505418	PAGO		116,00	-2,00	NORMAL



# CUENTA CORRIENTE

04.07.2022

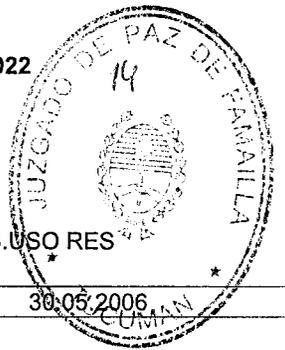
Nombre : DARDO MIGUEL AREVALO

Documento : D.N.I. : 13219581

Servicio : 446679  
BO.COLONIA 5 CRUZANDO LA VIA MANO IZQ. AL FINAL

Fecha Contratación : Fecha Vigencia :

Tarifa : T1R PEQ.CONSUMO RES



Saldo Anterior : Cargo: 0,00 Abono: 0,00 Fecha : 30.05.2006

Fecha	Documento	Descripción	Cargo (\$)	Abono (\$)	Saldo(\$)	Observaciones
22.10.2015	73418	PAGO		2,00	-4,00	NORMAL
22.10.2015	73418	RECIBO	2,00		-2,00	CANCELADA
01.12.2015	15678066	FACTURA ENERGIA	153,00		151,00	CANC. FUERA PLAZO
01.12.2015	15678066	REINTEGRO ADELANTO CLIENTE NO AS	2,00		153,00	ADELANTO CLIENTE NO ASISTIDO 2511133 s.446679
21.12.2015	15678066	PAGO		153,00	0,00	PAGO OTRAS PLAZAS
01.02.2016	15852889	FACTURA ENERGIA	174,00		174,00	CANC. FUERA PLAZO
23.02.2016	15852889	PAGO		174,00	0,00	PAGO OTRAS PLAZAS
01.04.2016	16022029	FACTURA ENERGIA	341,00		341,00	CANC. FUERA PLAZO
21.04.2016	16022029	PAGO		341,00	0,00	PAGO OTRAS PLAZAS
01.06.2016	16214473	FACTURA ENERGIA	166,00		166,00	CANC. FUERA PLAZO
15.06.2016	16214473	PAGO		166,00	0,00	NORMAL
01.08.2016	16413959	FACTURA ENERGIA	209,00		209,00	CANC. FUERA PLAZO
22.09.2016	9041826	ADELANTO FALTA DE CAMBIO		1,00	208,00	ADELANTO FALTA DE CAMBIO 9041826 - (DEVUELTO)
22.09.2016	81752	RECIBO	1,00		209,00	PAGO OTRAS PLAZAS
22.09.2016	81752	PAGO		1,00	208,00	PAGO OTRAS PLAZAS
22.09.2016	16413959	PAGO		209,00	-1,00	PAGO OTRAS PLAZAS
03.10.2016	16646391	FACTURA ENERGIA	242,00		241,00	CANC. FUERA PLAZO
03.10.2016	16646391	REINTEGRO ADELANTO FALTA DE CAM	1,00		242,00	ADELANTO FALTA DE CAMBIO 9041826 s.446679
20.10.2016	16646391	PAGO		242,00	0,00	PAGO OTRAS PLAZAS
20.10.2016	9699592	ADELANTO FALTA DE CAMBIO		1,00	-1,00	ADELANTO FALTA DE CAMBIO 9699592 - (DEVUELTO)
20.10.2016	82348	RECIBO	1,00		0,00	PAGO OTRAS PLAZAS
20.10.2016	82348	PAGO		1,00	-1,00	PAGO OTRAS PLAZAS
01.12.2016	16850735	REINTEGRO ADELANTO FALTA DE CAM	1,00		0,00	ADELANTO FALTA DE CAMBIO 9699592 s.446679
01.12.2016	16850735	FACTURA ENERGIA	191,00		191,00	CANC. FUERA PLAZO
21.12.2016	16850735	PAGO		191,00	0,00	PAGO OTRAS PLAZAS
01.02.2017	17041588	FACTURA ENERGIA	217,00		217,00	CANC. FUERA PLAZO
22.02.2017	17041588	PAGO		217,00	0,00	PAGO OTRAS PLAZAS
10.04.2017	40583527	FACTURA ENERGIA	329,00		329,00	CANC. FUERA PLAZO
08.05.2017	40583527	PAGO		329,00	0,00	PAGO OTRAS PLAZAS
01.06.2017	17290336	FACTURA ENERGIA	168,00		168,00	CANC. FUERA PLAZO
06.07.2017	88935	PAGO		2,00	166,00	PAGO OTRAS PLAZAS
06.07.2017	15834176	ADELANTO FALTA DE CAMBIO		2,00	164,00	ADELANTO FALTA DE CAMBIO 15834176 - (DEVUELTO)
06.07.2017	88935	RECIBO	2,00		166,00	PAGO OTRAS PLAZAS
06.07.2017	17290336	PAGO		168,00	-2,00	PAGO OTRAS PLAZAS
01.08.2017	17509514	REINTEGRO ADELANTO FALTA DE CAM	2,00		0,00	ADELANTO FALTA DE CAMBIO 15834176 s.446679
01.08.2017	17509514	FACTURA ENERGIA	414,00		414,00	CANC. FUERA PLAZO
05.09.2017	90665	PAGO		1,00	413,00	PAGO OTRAS PLAZAS
05.09.2017	90665	RECIBO	1,00		414,00	PAGO OTRAS PLAZAS
05.09.2017	17509514	PAGO		414,00	0,00	PAGO OTRAS PLAZAS
05.09.2017	17306157	ADELANTO FALTA DE CAMBIO		1,00	-1,00	ADELANTO FALTA DE CAMBIO 17306157 - (DEVUELTO)
02.10.2017	17744669	FACTURA ENERGIA	429,00		428,00	CANC. FUERA PLAZO
02.10.2017	17744669	REINTEGRO ADELANTO FALTA DE CAM	1,00		429,00	ADELANTO FALTA DE CAMBIO 17306157 s.446679
23.10.2017	17744669	PAGO		429,00	0,00	PAGO OTRAS PLAZAS
19.12.2017	42488180	FACTURA ENERGIA	582,00		582,00	CANC. FUERA PLAZO
25.01.2018	42488180	PAGO		582,00	0,00	NORMAL
25.01.2018	94974	PAGO		3,00	-3,00	NORMAL
25.01.2018	94974	RECIBO	3,00		0,00	CANCELADA
25.01.2018	20738218	ADELANTO FALTA DE CAMBIO		3,00	-3,00	ADELANTO FALTA DE CAMBIO 20738218 - (DEVUELTO)
08.02.2018	43031658	FACTURA ENERGIA	841,00		838,00	CANC. FUERA PLAZO
08.02.2018	43031658	REINTEGRO ADELANTO FALTA DE CAM	3,00		841,00	ADELANTO FALTA DE CAMBIO 20738218



# CUENTA CORRIENTE

04.07.2022

Nombre : DARDO MIGUEL AREVALO

Documento : D.N.I. : 13219581

Servicio : 446679  
BO.COLONIA 5 CRUZANDO LA VIA MANO IZQ. AL FINAL

Fecha Contratación : Fecha Vigencia :

Tarifa : T1R PEQ.CON.S.USO RES



Saldo Anterior :	Cargo: 0,00	Abono: 0,00	Fecha : 30.05.2006
------------------	-------------	-------------	--------------------

Fecha	Documento	Descripción	Cargo (\$)	Abono (\$)	Saldo(\$)	Observaciones
						s.446679
14.03.2018	43031658	PAGO		841,00	0,00	NORMAL
03.04.2018	18173984	FACTURA ENERGIA	986,00		986,00	CANC. FUERA PLAZO
04.05.2018	18173984	PAGO		500,00	486,00	PAGO PARCIAL
01.06.2018	18410932	FACTURA ENERGIA	1.540,00		2.026,00	CANC. FUERA PLAZO
14.06.2018	18173984	PAGO		486,00	1.540,00	NORMAL
14.06.2018	18410932	PAGO		1.540,00	0,00	PAGO OTRAS PLAZAS
01.08.2018	18611333	FACTURA ENERGIA	5.780,00		5.780,00	CANC. FUERA PLAZO
08.10.2018	45014266	FACTURA ENERGIA	2.711,00		8.491,00	CANC. FUERA PLAZO
15.11.2018	45014266	PAGO		2.711,00	5.780,00	NORMAL
03.12.2018	18900595	FACTURA ENERGIA	1.443,00		7.223,00	CANC. FUERA PLAZO
03.01.2019	18900595	PAGO		1.443,00	5.780,00	NORMAL
03.01.2019	109516	RECIBO	2,00		5.782,00	CANCELADA
03.01.2019	109516	PAGO		2,00	5.780,00	NORMAL
03.01.2019	28854480	ADELANTO FALTA DE CAMBIO		2,00	5.778,00	ADELANTO FALTA DE CAMBIO 28854480 - (DEVUELTO)
01.01.2019	19078495	FACTURA ENERGIA	1.710,00		7.488,00	CANC. FUERA PLAZO
01.01.2019	19078495	REINTEGRO ADELANTO FALTA DE CAM	2,00		7.490,00	ADELANTO FALTA DE CAMBIO 28854480
						s.446679
22.03.2019	19078495	PAGO		1.710,00	5.780,00	NORMAL
01.04.2019	19218907	FACTURA ENERGIA	2.255,00		8.035,00	CANC. FUERA PLAZO
06.05.2019	19218907	PAGO		2.255,00	5.780,00	NORMAL
03.06.2019	19386923	FACTURA ENERGIA	3.030,00		8.810,00	CANC. FUERA PLAZO
04.07.2019	19386923	PAGO		3.030,00	5.780,00	NORMAL
01.08.2019	19553986	FACTURA ENERGIA	3.795,00		9.575,00	CANC. FUERA PLAZO
02.09.2019	19553986	PAGO		3.795,00	5.780,00	PAGO OTRAS PLAZAS
01.10.2019	19784983	FACTURA ENERGIA	2.745,00		8.525,00	PAGO OTRAS PLAZAS
03.10.2019	19784983	PAGO		2.745,00	5.780,00	PAGO OTRAS PLAZAS
02.12.2019	19972239	FACTURA ENERGIA	3.490,00		9.270,00	CANC. FUERA PLAZO
02.01.2020	19972239	PAGO		3.490,00	5.780,00	PAGO OTRAS PLAZAS
03.02.2020	20128876	FACTURA ENERGIA	6.230,00		12.010,00	CANC. FUERA PLAZO
05.03.2020	20128876	PAGO		6.230,00	5.780,00	PAGO OTRAS PLAZAS
06.04.2020	20250532	FACTURA ENERGIA	5.660,00		11.440,00	CANC. FUERA PLAZO
17.04.2020	20250532	PAGO		5.660,00	5.780,00	PAGO OTRAS PLAZAS
02.06.2020	20355268	FACTURA ENERGIA	5.040,00		10.820,00	CANC. FUERA PLAZO
06.07.2020	20355268	PAGO		5.040,00	5.780,00	PAGO OTRAS PLAZAS
03.08.2020	20490735	FACTURA ENERGIA	11.150,00		16.930,00	CANC. FUERA PLAZO
02.09.2020	20490735	PAGO		11.150,00	5.780,00	PAGO OTRAS PLAZAS
01.10.2020	20650930	FACTURA ENERGIA	8.050,00		13.830,00	CANC. FUERA PLAZO
03.11.2020	20650930	PAGO		8.050,00	5.780,00	PAGO OTRAS PLAZAS
01.12.2020	20787896	FACTURA ENERGIA	7.680,00		13.460,00	CANC. FUERA PLAZO
19.01.2021	18611333	PAGO		5.780,00	7.680,00	NORMAL
19.01.2021	20787896	PAGO		7.680,00	0,00	NORMAL
01.02.2021	20892549	FACTURA ENERGIA	20.500,00		20.500,00	CANC. FUERA PLAZO
05.04.2021	21006119	FACTURA ENERGIA	8.610,00		29.110,00	CANC. FUERA PLAZO
07.05.2021	122669	PAGO		40,00	29.070,00	PAGO OTRAS PLAZAS
07.05.2021	122669	RECIBO	40,00		29.110,00	PAGO OTRAS PLAZAS
07.05.2021	21006119	PAGO		8.610,00	20.500,00	PAGO OTRAS PLAZAS
07.05.2021	47754057	ADELANTO FALTA DE CAMBIO		40,00	20.460,00	ADELANTO FALTA DE CAMBIO 47754057 - (DEVUELTO)
01.06.2021	21108330	REINTEGRO ADELANTO FALTA DE CAM	40,00		20.500,00	ADELANTO FALTA DE CAMBIO 47754057
						s.446679
01.06.2021	21108330	FACTURA ENERGIA	9.570,00		30.070,00	CANC. FUERA PLAZO
02.07.2021	20892549	PAGO		4.100,00	25.970,00	PAGO PARCIAL
13.07.2021	20892549	PAGO		3.300,00	22.670,00	PAGO PARCIAL
20.07.2021	20892549	PAGO		3.000,00	19.670,00	PAGO PARCIAL
27.07.2021	20892549	PAGO		3.500,00	16.170,00	PAGO PARCIAL
02.08.2021	21205729	FACTURA ENERGIA	6.890,00		23.060,00	CANC. FUERA PLAZO
12.08.2021	20892549	PAGO		3.000,00	20.060,00	PAGO PARCIAL
19.08.2021	20892549	PAGO		3.600,00	16.460,00	PAGO PARCIAL



# CUENTA CORRIENTE

04.07.2022

Nombre : DARDO MIGUEL AREVALO

Documento : D.N.I. : 13219581

Servicio : 446679

BO.COLONIA 5 CRUZANDO LA VIA MANO IZQ. AL FINAL

Fecha Contratación :

Fecha Vigencia :

Tarifa : T1R PEQ.CON.S.USO RES



Saldo Anterior :	Cargo: 0,00	Abono: 0,00	Fecha : 30.05.2006
------------------	-------------	-------------	--------------------

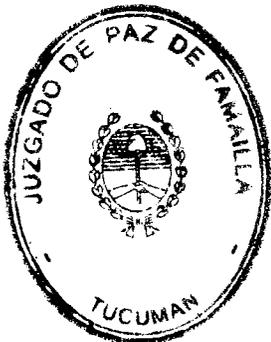
Fecha	Documento	Descripción	Cargo (\$)	Abono (\$)	Saldo(\$)	Observaciones
23.08.2021	21108330	PAGO		3.000,00	13.460,00	PAGO PARCIAL
30.08.2021	21108330	PAGO		2.000,00	11.460,00	PAGO PARCIAL
06.09.2021	21108330	PAGO		2.500,00	8.960,00	PAGO PARCIAL
13.09.2021	21108330	PAGO		2.070,00	6.890,00	PAGO PARCIAL
20.09.2021	21205729	PAGO		3.000,00	3.890,00	PAGO PARCIAL
27.09.2021	21205729	PAGO		1.500,00	2.390,00	PAGO PARCIAL
01.10.2021	21311260	FACTURA ENERGIA	18.490,00		20.880,00	CANC. FUERA PLAZO
05.10.2021	21205729	PAGO		2.390,00	18.490,00	PAGO PARCIAL
03.11.2021	21311260	PAGO		3.700,00	14.790,00	PAGO PARCIAL
11.11.2021	21311260	PAGO		3.000,00	11.790,00	PAGO PARCIAL
18.11.2021	21311260	PAGO		11.790,00	0,00	PAGO PARCIAL
18.11.2021	21311260	PAGO		210,00	-210,00	DIF. POR EXCEDENTE
18.11.2021	52204248	SALDO A FAVOR		210,00	-420,00	SALDO A FAVOR 52204248 - (DEVUELTO)
18.11.2021	52204248	AJUSTE SALDO A FAVOR	210,00		-210,00	SALDO A FAVOR 52204248
01.12.2021	21407125	FACTURA ENERGIA	9.920,00		9.710,00	CANC. FUERA PLAZO
01.12.2021	21407125	REINTEGRO SALDO A FAVOR	210,00		9.920,00	SALDO A FAVOR 52204248 s.446679
03.12.2021	21407125	PAGO		5.000,00	4.920,00	PAGO PARCIAL
13.12.2021	21407125	PAGO		4.920,00	0,00	PAGO PARCIAL
01.02.2022	21502748	FACTURA ENERGIA	9.220,00		9.220,00	CANC. FUERA PLAZO
04.03.2022	21502748	PAGO		3.000,00	6.220,00	PAGO PARCIAL
11.03.2022	21502748	PAGO		3.000,00	3.220,00	PAGO PARCIAL
29.03.2022	21502748	PAGO		2.000,00	1.220,00	PAGO PARCIAL
01.04.2022	21605340	FACTURA ENERGIA	7.110,00		8.330,00	CANC. FUERA PLAZO
03.05.2022	21502748	PAGO		1.220,00	7.110,00	PAGO PARCIAL
03.05.2022	21605340	PAGO		1.780,00	5.330,00	PAGO PARCIAL
10.05.2022	21605340	PAGO		1.100,00	4.230,00	PAGO PARCIAL
19.05.2022	21605340	PAGO		1.000,00	3.230,00	PAGO PARCIAL
02.06.2022	21704232	FACTURA ENERGIA	11.510,00		14.740,00	IMPAGA
13.06.2022	21605340	PAGO		1.000,00	13.740,00	PAGO PARCIAL
24.06.2022	21605340	PAGO		1.000,00	12.740,00	PAGO PARCIAL
04.07.2022	21605340	PAGO		1.230,00	11.510,00	PAGO PARCIAL

Totales : 189.900,85 178.390,85 11.510,00

<u>Dep.Garantía</u>	<u>Adelanto por Obra</u>	<u>Transferencia de Obra</u>
0,00	0,00	0,00

Famaillá (Tuc), 08 de julio de 2022.-

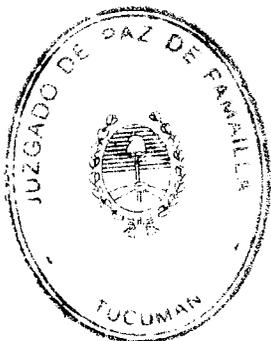
///RECIBIDO en la fecha. Fdo.: DR JUAN JOSE RAMON BENITEZ. Juez de Paz de Famaillá



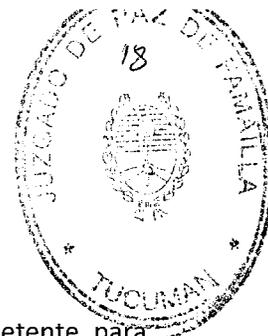
*[Handwritten signature]*  
Dr. JUAN JOSE RAMON BENITEZ  
JUEZ DE PAZ Y ENCARGADO DE REGISTRO CIVIL  
JUZGADO DE PAZ DE FAMAILLA

Famaillá (Tuc) 01 de Agosto de 2022.-

///PASE A Despacho para decretar. Fdo: DR. JUAN JOSE RAMON BENITEZ. Juez de Paz de Famaillá

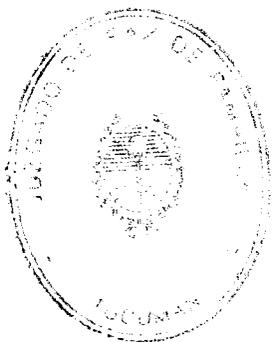


*[Handwritten signature]*  
Dr. JUAN JOSE RAMON BENITEZ  
JUEZ DE PAZ Y ENCARGADO DE REGISTRO CIVIL  
JUZGADO DE PAZ DE FAMAILLA



Famaillá (Tuc) 01 de Agosto de 2022.-

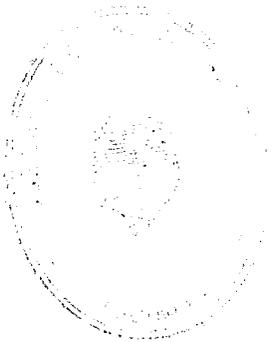
///ATENTO a las constancias obrantes en autos y declarándose el juzgado competente para entender en la misma, RESUELVE. FIJESE FECHA, PARA EL DIA MIÉRCOLES 10 DE AGOSTO A HORAS NUEVE para que se dé cumplimiento con las medidas previstas en el art. 40 de la Ley 4815 (inspección ocular croquis, inventario e información Vecinal), tenientes a averiguar la verdad de los hechos denunciados en el inmueble ubicado en COLONIA 5 NUEVA BAVIERA S/N calle vieja cruzando la via a la izquierda al final, frente de la finca Gálvez-Famaillá. NOTIFIQUESE Previamente provéase medio de movilidad necesario. HAGASE SABER Fdo: DR. JUAN JOSE RAMON BENITEZ. Juez de Paz de Famaillá.



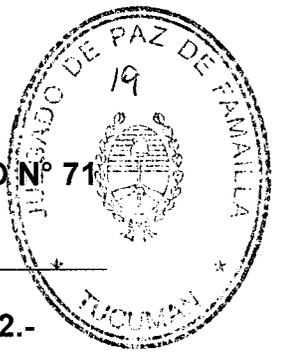
*[Handwritten signature]*  
Dr. JUAN JOSE RAMON BENITEZ  
JUEZ DE PAZ Y ENCARGADO DE REGISTRO CIVIL  
JUZGADO DE PAZ DE FAMAILLA

Famaillá (Tuc) 01 de Agosto de 2022.-

NOTIFIQUESE a las partes previamente provéase medio de movilidad necesario. HASASE SABER.FDO DR. JUAN JOSE RAMON BENITEZ. Juez de Paz Famailla.



*[Handwritten signature]*  
Dr. JUAN JOSE RAMON BENITEZ  
JUEZ DE PAZ Y ENCARGADO DE REGISTRO CIVIL  
JUZGADO DE PAZ DE FAMAILLA



FAMAILLA, TUCUMAN DE DE 2022.-

JUZGADO: JUZGADO PAZ DE FAMAILLA-----

CEDULA N° AUTOS: "AREVALO DARDO MIGUEL C/ AREVALO ROSA  
NATALIA Y ALMARAZ RODRIGO S/ AMPARO A LA  
SIMPLE TENENCIA"

SE NOTIFICA A: AREVALO DARDO MIGUEL. DNI:13.219.581-----

DOMICILIO EN: COLONIA N°5-FAMAILLA-TUCUMAN-----

El siguiente

PROVEIDO

///Famailla 01 de Agosto de 2022. ATENTO a las constancias obrantes en autos y declarándose el juzgado competente para entender en la misma, RESUELVE. FIJESE FECHA, PARA EL DIA MIERCOLES 10 DE AGOSTO A HORAS NUEVE para que se dé cumplimiento con las medidas previstas en el art. 40 de la Ley 4815 (inspección ocular croquis, inventario e información Vecinal), tenientes a averiguar la verdad de los hechos denunciados en el inmueble ubicado en calle Larrea 1° cuadra mza n°365, Padrón n°277837-Famaillá. NOTIFIQUESE. FDO.DR. JUAN JOSE RAMON BENITEZ. Juez de Paz. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO-----

DILIGENCIA:

Dr. JUAN JOSE RAMON BENITEZ  
JUEZ DE PAZ Y ENCARGADO DE REGISTRO CIVIL  
JUZGADO DE PAZ DE FAMAILLA

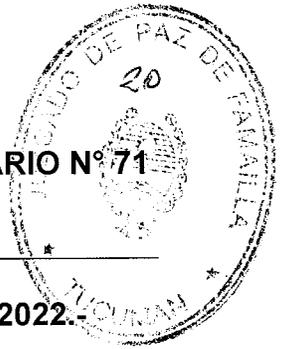
*Siendo hs. 12:15 en el domicilio indicado notifiqué al Sr. Arevalos Dardo. Firma para constancia*  
Famailla 03 de Agosto 2022

*Dardo Arevalos*

FIRMA DE LA PERSONA QUE  
RECIBE LA CEDULA

*Lila Hassan*  
Ayudante Judicial

FIRMA DEL FUNCIONARIO



FAMAILLA, TUCUMAN 04 DE Agosto DE 2022  
JUZGADO: JUZGADO PAZ DE FAMAILLA-----

CEDULA N° AUTOS: "AREVALO DARDO MIGUEL C/ AREVALO ROSA NATALIA Y ALMARAZ RODRIGO S/ AMPARO A LA SIMPLE TENENCIA"

SE NOTIFICA A: / AREVALO ROSA NATALIA Y ALMARAZ RODRIGO-----  
DOMICILIO EN: COLONIA N°5 calle vieja cruzando la via a la izquierda al final-frente a la finca Galvez-FAMAILLA-TUCUMAN-----

El siguiente

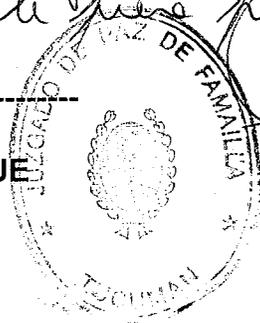
PROVEIDO

///Famailla 01 de Agosto de 2022. ATENTO a las constancias obrantes en autos y declarándose el juzgado competente para entender en la misma, RESUELVE. FIJESE FECHA, PARA EL DIA MIERCOLES 10 DE AGOSTO A HORAS NUEVE para que se dé cumplimiento con las medidas previstas en el art. 40 de la Ley 4815 (inspección ocular croquis, inventario e información Vecinal), tenientes a averiguar la verdad de los hechos denunciados en el inmueble ubicado en calle Larrea 1° cuadra mza n°365, Padrón n°277837-Famaillá. NOTIFIQUESE. FDO.DR. JUAN JOSE RAMON BENITEZ. Juez de Paz. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO-----

DILIGENCIA:

*Se notifico a la sra. Arevalo Rosa Natalia y Almaraz Rodrigo, del domicilio que intercede, en la persona de Rosa Natalia. Se le entrego una copia de igual tenor el presente y para su lectura fue leida en su presencia y contestada.*

FIRMA DE LA PERSONA QUE  
RECIBE LA CEDULA



FIRMA DEL FUNCIONARIO  
DR. JUAN JOSE RAMON BENITEZ  
JUEZ DE PAZ Y ENCARGADO DE REGISTRO  
JUZGADO DE PAZ DE FAMAILLA

Notario: Azevalos Darío Miguel c / Azevalos Rosa De  
Talia, Almonaz Rodrigo c / Amparo a la simple tenencia

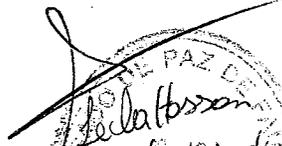


Poder Judicial de Tucumán

Poder Judicial de Tucumán

III En Famallá, departamento del mismo nombre, provincia de Tucumán, a 10 días del mes de Agosto del año 2022, siendo día y hora puestas para que se de cumplimiento con las medidas previstas en el art. 40 de la ley 4815 el juez actuante Dr. Juan José Ramon Benitez en compañía de los ayudantes judiciales Antonella Albarracín y Dra. Leila Carolina Hassan nos combatinimos en el domicilio de la vecina lindante Callez Carolina Janet DNI 35.519.463 quien nos cuenta que hace 13 años vive aquí nos dice que <sup>no</sup> se lleva bien con el Sr. Rodrigo con el Sr. Miguel si me llevaba muy bien el momento que le iba a prestar la casa para cuando yo porque tenía problemas de salud y me moraba abaco cerca del medio, pero el siempre venía los fines de semana y me gustaba. Desde la pandemia que no le uso se que demarcan la casa de manera hace mucho. Al Sr. Miguel lo vi el día del conflicto. Nunca te puedo vender a cualquier un pedazo del terreno, se que cualquier la total propietario comprar una parte del terreno.

  
Leila Carolina Hassan

  
Antonella Albarracín  
Ayudante Judicial

  
Dr. Juan José Ramon Benitez  
Encargado de Oficio  
Juzgado de Paz de Famallá

Poder Judicial de Tucumán

Poder Judicial de Tucumán

Acto seguido el vecino Manuel Santiago Galvez se fue al Sr. Miguel vivia ahi, Miguel le dio una parte de su terreno para que vivia ahi con hija con su yerno. Siempre venia Miguel a limpiar el terreno, podar los arboles. Hace 2 o 3 domingos que hubo un problema grande hasta vino la policia. Nosotros vivimos aqui con mi señora hace 50 años, somos los vecinos mas viejos

*[Signature]*  
Antuella Albornoz

*[Signature]*  
Dr. JUAN JOSE RAMON BENITEZ  
JUEZ DE PAZ Y ENCARGADO DE REGISTRO CIVIL  
JUZGADO DE PAZ DE FAMILIA  
16.447.524

x Manuel G. Galvez

Acto seguido la vecina Molina Rosa vive aca hace mas de 10 años, lo compró al Sr. Arevalo no lo veia hace mucho tiempo que el estaba enfermo, la hija vive aca hace 7 años. Hace poquito desarmaron la casita de madera, venian aqui a limpiar despues de la pandemia ya no lo vi. Se fue hace unos dias hubo un problema ahi.

Acto seguido el vecino Medina Miguel Angel hace mas o menos 14 años que vive aqui nos cuenta que don Lalo y su Srta actual vivian ahi tenian una casita de madera y despues construyeron un





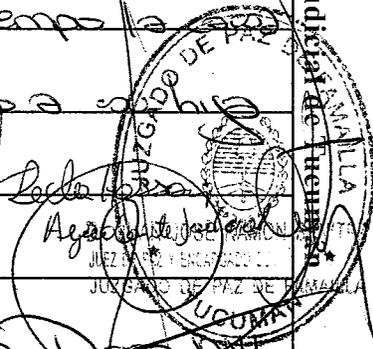
blocks, el se enfermo y se fue a vivir a Montevideo  
 hace más de 5 años, el que vivía con su hijo  
 Natalia para que ~~deje~~ alquilar el le preta una parte  
 del terreno, pero el Sr Almanaz empezó a edi-  
 ficar para abrenamiento del terreno. Hace un año  
 demarcaron la casilla, pusieron una tela verde pa-  
 ra que nadie use. Hace unos días hubo un problema  
 grave. El sr. Almanaz no se lleva bien con ningún  
 vecino, es una persona atrevida. El sr. don Gabriel  
 de el estaba bien venia para ara, un tiempo la  
 entera desahitaba y después le preta a su hijo  
 y su yerno Almanaz.

Poder Judicial de Tucumán

Poder Judicial de Tucumán

Miguel B. Medina

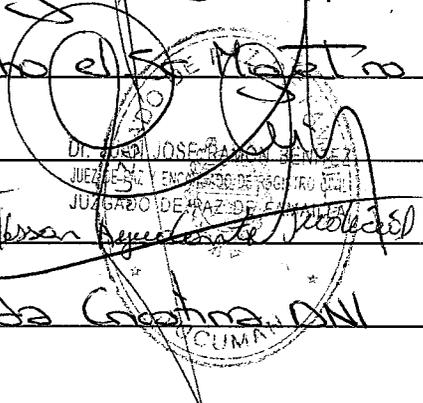
*[Signature]*  
 Gabriel Almanaz



Acto seguido la vecina Rosadeneira Dorado ANI  
 21.703.727 vive hace aproximadamente 22 años, ahí  
 se fue vivía Miguel con los hijos, el después se fue  
 y le preta a una decena hijos, se fue el se enfer-  
 mo, no en pe calidad vive con hija ahí si le preta  
 según la verdad nose. Hace mucho el Sr. Miguel no  
 viene, no lo uso

*[Signature]*  
 Gabriel Almanaz

*[Signature]*  
 Leila Kusan

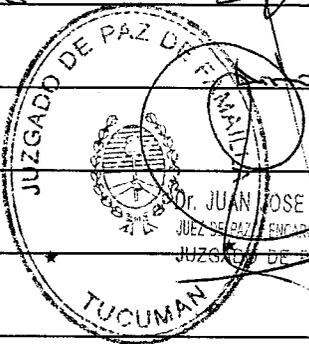


Acto seguido la vecina Andrada Gabriela ANI



28.222.406 vive. hace como 14 años y nos comen-  
 ta que Sr. Miguel siempre vivía ahí con su  
 mujer y su hijo, hace como 4, 5 años quan-  
 do se enfermó dejó de venir aquí, se fue la  
 preste a su hijo. Según lo que se escuchó se  
 malden la casilla, hace como 2, 3 meses. Ha-  
 ce un mes o un año cuando hubo un problema, antes sien-  
 pre se iba una vez. Cuando se enfermó dejó  
 de venir. *Andrés Cisterna*

*de la Herrería*  
 Agente Judicial



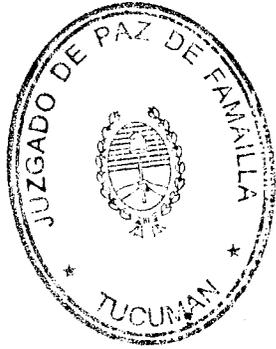
*Morella Albarrán*  
 Sr. JUAN JOSE RAMON BENITEZ  
 JUEZ DE PAZ ENCARGADO DE REGISTRO CIVIL  
 JUZGADO DE PAZ DE FAMILIA



Famaillá (Tuc), 10 de Agosto de 2022.-

23

///En la fecha el Sr Almaraz entrega documentación en 5 (cinco)fojas utiles. Fdo.: DR JUAN JOSE RAMON BENITEZ. Juez de Paz de Famaillá-----





NÚMERO DE CERTIFICADO  
FF2\_0889471



CERTIFICADO DE

# VIVIENDA FAMILIAR

Decreto N° 358/2017

Se deja constancia que AREVALO, Natalia Rosa, CUIL 27-35806549-5, habita, junto a su grupo familiar, en la vivienda identificada en el RENABAP con el N° FF2\_0889471, manzana 3 (CALLE: VIEJA, ALTURA: S/N, ESQUINA: CAMINO DE CARGA PESADO), del barrio "Kilómetro 102" (ID 4160"), localidad de Famaillá, Famaillá, TUCUMÁN, República Argentina. Asimismo, como titular del certificado declara que la vivienda mencionada es De su grupo familiar, el cual está integrado por las siguientes personas:

CUIL: 20-52573891-5 AREVALO, Rodrigo Daniel

Fecha de impresión: 09/08/2022  
Fecha de relevamiento: 13/04/2018

El presente certificado es título suficiente para solicitar y acceder a los servicios públicos, como agua corriente, cloacas, energía eléctrica, red de gas natural, entre otros, y sirve de título suficiente para acreditación de domicilio ante cualquier autoridad pública nacional, provincial o municipal, entes y empresas privadas, sirviendo como domicilio legal o fiscal.

El código QR contiene la información cifrada de este certificado, de manera que pueda ser constatada su veracidad y penada su falsificación.

Por cualquier duda o modificación comuníquese con el 130 o en facebook .  
<http://www.facebook.com/CertificadodeViviendaFamiliar>.



Fondo de  
Integración  
Socio Urbana



Ministerio de  
Desarrollo Social  
Argentina

EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN  
ELECTRICA DE TUCUMÁN S.A

FACTURA B  
Código N° 06

ORIGINAL

Número  
0047-00015165  
Vencimiento  
08.07.2022

EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN  
ELECTRICA DE TUCUMÁN S.A  
I.V.A. RESP. INSCRIPTO  
ING. BRUTOS N° 345.530  
Inicio de actividades: 01/01/1993

FACTURA B  
Código N° 06  
C.U.I.T. N° 30-65865024-2  
A.N.Se.S. N° 65865024

DUPLICADO

Número  
0047-00015165  
Vencimiento  
08.07.2022



FAMILIA  
5 Cruzando Las Vías Ma  
WH Fecha Emisión  
08.07.2022

Ruta 301 - La Banda - Pto.Vta.FAMAILLA

FAMILIA  
Bo.Colonia 5 Cruzando Las Vías Mano Iz  
KWH Fecha Emisión  
0 08.07.2022

Sr./a: NATALIA ROSA AREVALO  
Dist Ruta Folio CUIT  
340 816 35806549  
Servicio Tarifa  
719991 TIR

08/07/22 09:35:52  
EDET SA IVA RI CUIT N° 30-65865024-2  
Inicio actividades: 01/01/93  
Ruta 301 - La Banda

Caja: 1 HDELMCRA  
Servicio: 719991  
AREVALO NATALIA ROSA

RECIBO  
PRESTAMO N° 1 Cuota: 0/3 10.701,20  
17-0000128458 10.701,20  
PAGO:  
EFECTIVO=10701.20

PRECIO UNIDAD DESCUENTO IMPORTE  
PRECIO UNIDAD DESCUENTO IMPORTE

CANTIDAD DESCRIPCIÓN  
Conexión Monofásica TIR

IMPORTE  
3.927,60

Subtotal no gravado  
Subtotal gravado  
Imp. Nac. Ley 25.413  
IVA CONS FINAL

0,00  
3.965,95  
38,35  
832,85

Subtotal no gravado  
Subtotal gravado  
Imp. Nac. Ley 25.413  
IVA CONS FINAL

0,00  
3.965,95  
38,35  
832,85

9016010001470001516500479880221895



Total Pagar

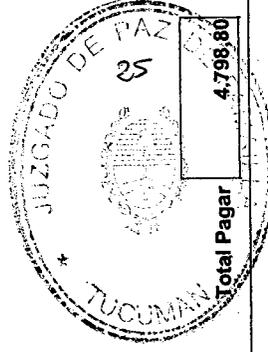
4.798,80

9016010001470001516500479880221895



Total Pagar

4.798,80



C.A.E. N° 72272306612749 Fecha de Vencimiento 18/07/2022

C.A.E. N° 72272306612749 Fecha de Vencimiento 18/07/2022

*SANTIA - \$2500*  
*ANTICIPO \$10.701,2*



# DEL VALLE MUEBLES

Pje. Castellano 2790  
San Miguel de Tucumán - Cel.: 3816849646

# SOMOS FABRICANTES

SILLAS - MESAS - CAMAS - CUCHETAS  
MODULARES - LIVING - MESA TV

SOLICITANTE Acevala Natalia Rosa D.N.I. \_\_\_\_\_ Ficha N°: \_\_\_\_\_  
 Domicilio \_\_\_\_\_ B° \_\_\_\_\_ Localidad \_\_\_\_\_  
 Empleado en: \_\_\_\_\_ Tel. Fijo: \_\_\_\_\_ Celular \_\_\_\_\_  
 Domicilio empleo \_\_\_\_\_  
 Vendedor: \_\_\_\_\_ Meses 12  
 Cobrador \_\_\_\_\_ Cuotas \$ 200

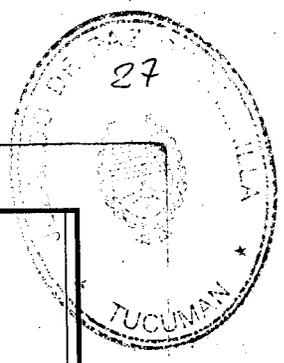
OBSERV. 6 sillones 1 mesa

FECHA	CONCEPTO	DEBE	HABER	SALDO	VTO.
11/17		9000	700	7700	15/11
16/118			500	7200	26/118
22/218			500	6700	15/318
23/318			500	6200	29/418
21/518			400	5800	26/518
18/618			500	5300	25/618
16/718			500	4800	23/718
27/818			200	4600	15/818
17/818			500	4100	15/818
19/10			400	3700	24/10
27/1118			500	3200	24/12
29/1218			500	2700	19/119
25/119			500	2200	12/219
			500	1700	10/319

Recibo N° ..... Factura N° .....  
 \* El cobrador no tiene horario fijo de cobranza  
 \* La falta de pago de dos cuotas habilita a la empresa a retirar la mercadería sin reintegro alguno

RS 219  
na:

Aclaración: \_\_\_\_\_ D.N.I.: \_\_\_\_\_



FICHA N° 02652

MUEBLERIA SAN CAYETANO  
VENTA DE MUEBLES Y COLCHONES, SOMOS FABRICANTES

NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES.  
NO SE DEVUELVE EL DINERO.

AREVALO NATALIA ROMAN  
TEL. RODRIGAS

ALMANZ

colonia 5

ESTE FINCA GALVEZ

SOLICITANTE:

Localidad: F. MARQUEZ  
Mercadería: COLONIA 5

Domicilio: MUNICIPIO DE COLONIA 5

Empleado en: MUNICIPIO DE COLONIA 5

D.N.I. N° 37806479

Sueldo \$

Meses: 12 Cuotas \$ 570

FECHA	CONCEPTO	DEBE	HABER	SALDO	VTO.
20/12/2017		6600	700	6300	12017700
25/01			500	5800	1502
27/02			500	5300	1503
27/03			500	4800	1504
27/04			500	4300	1505
27/05			500	3800	1506
27/06			500	3300	1507
27/07			500	2800	1508
27/08			500	2300	1509
27/09			500	1800	1510
27/10			500	1300	1511
27/11			500	800	1512
27/12			500	300	1513
27/01					
27/02					
27/03					
27/04					
27/05					
27/06					
27/07					
27/08					
27/09					
27/10					
27/11					
27/12					
27/01					
27/02					
27/03					
27/04					
27/05					
27/06					
27/07					
27/08					
27/09					
27/10					
27/11					
27/12					
27/01					
27/02					
27/03					
27/04					
27/05					
27/06					
27/07					
27/08					
27/09					
27/10					
27/11					
27/12					
27/01					
27/02					
27/03					
27/04					
27/05					
27/06					
27/07					
27/08					
27/09					
27/10					
27/11					
27/12					
27/01					
27/02					
27/03					
27/04					
27/05					
27/06					
27/07					
27/08					
27/09					
27/10					
27/11					
27/12					
27/01					
27/02					
27/03					
27/04					
27/05					
27/06					
27/07					
27/08					
27/09					
27/10					
27/11					
27/12					
27/01					
27/02					
27/03					
27/04					
27/05					
27/06					
27/07					
27/08					
27/09					
27/10					
27/11					
27/12					
27/01					
27/02					
27/03					
27/04					
27/05					
27/06					
27/07					
27/08					
27/09					
27/10					
27/11					
27/12					
27/01					
27/02					
27/03					
27/04					
27/05					
27/06					
27/07					
27/08					
27/09					
27/10					
27/11					
27/12					
27/01					
27/02					
27/03					
27/04					
27/05					
27/06					
27/07					
27/08					
27/09					
27/10					
27/11					
27/12					
27/01					
27/02					
27/03					
27/04					
27/05					
27/06					
27/07					
27/08					
27/09					
27/10					
27/11					
27/12					
27/01					
27/02					
27/03					
27/04					
27/05					
27/06					
27/07					
27/08					
27/09					
27/10					
27/11					
27/12					
27/01					
27/02					
27/03					
27/04					
27/05					
27/06					
27/07					
27/08					
27/09					
27/10					
27/11					
27/12					
27/01					
27/02					
27/03					
27/04					
27/05					
27/06					
27/07					
27/08					
27/09					
27/10					
27/11					
27/12					
27/01					
27/02					
27/03					
27/04					
27/05					
27/06					
27/07					
27/08					
27/09					
27/10					
27/11					
27/12					
27/01					
27/02					
27/03					
27/04					
27/05					
27/06					
27/07					
27/08					
27/09					
27/10					
27/11					
27/12					
27/01					
27/02					
27/03					
27/04					
27/05					
27/06					
27/07					
27/08					
27/09					
27/10					
27/11					
27/12					
27/01					
27/02					
27/03					
27/04					
27/05					
27/06					
27/07					
27/08					
27/09					
27/10					
27/11					
27/12					
27/01					
27/02					
27/03					
27/04					
27/05					
27/06					
27/07					
27/08					
27/09					
27/10					
27/11					
27/12					
27/01					
27/02					
27/03					
27/04					
27/05					
27/06					
27/07					
27/08					
27/09					
27/10					
27/11					
27/12					
27/01					
27/02					
27/03					
27/04					
27/05					
27/06					
27/07					
27/08					
27/09					
27/10					
27/11					
27/12					
27/01					

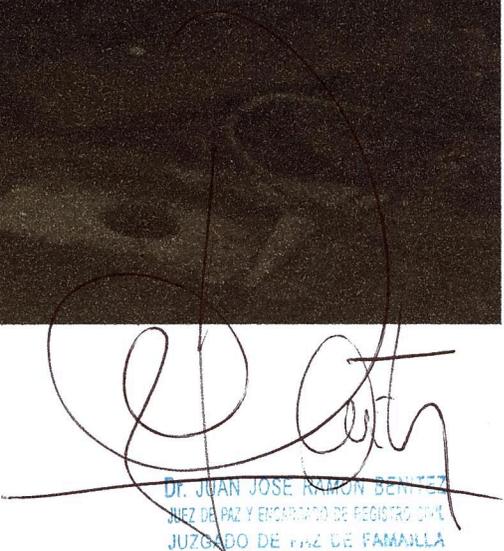


*[Handwritten signature]*  
Dr. JUAN JOSE RAMON BENITEZ  
JUEZ DE PAZ Y ENCARGADO DE REGISTRO CIVIL  
JUZGADO DE PAZ DE FAMILIA



DE JUAN JOSÉ RAMÓN BENEZ  
JUEZ DE PAZ Y ENCARGADO DE REGISTRO DEL  
JUZGADO DE PAZ DE FAMILIA



  
DR. JUAN JOSE RAMON BENNETT  
JUEZ DE PAZ Y ENCARGADO DE REGISTRO CIVIL  
JUZGADO DE PAZ DE FAMILIA

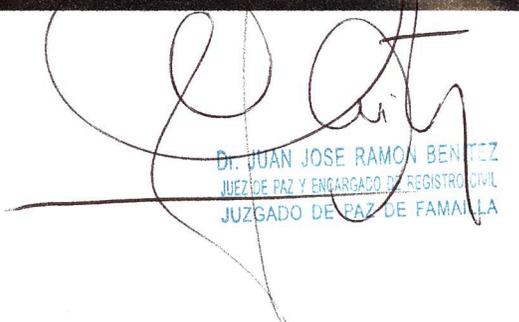


*[Handwritten signature]*  
Dr. JUAN JOSE RAMON BENITEZ  
JUEZ DE PAZ Y ENCARGADO DE REGISTRO  
JUZGADO DE PAZ DE FAMILIA



*[Handwritten signature]*  
Dr. JUAN JOSE RAMON BENITEZ  
JUEZ DE PAZ Y ENCARGADO DE REGISTRO CIVIL  
JUZGADO DE PAZ DE FAMILIA



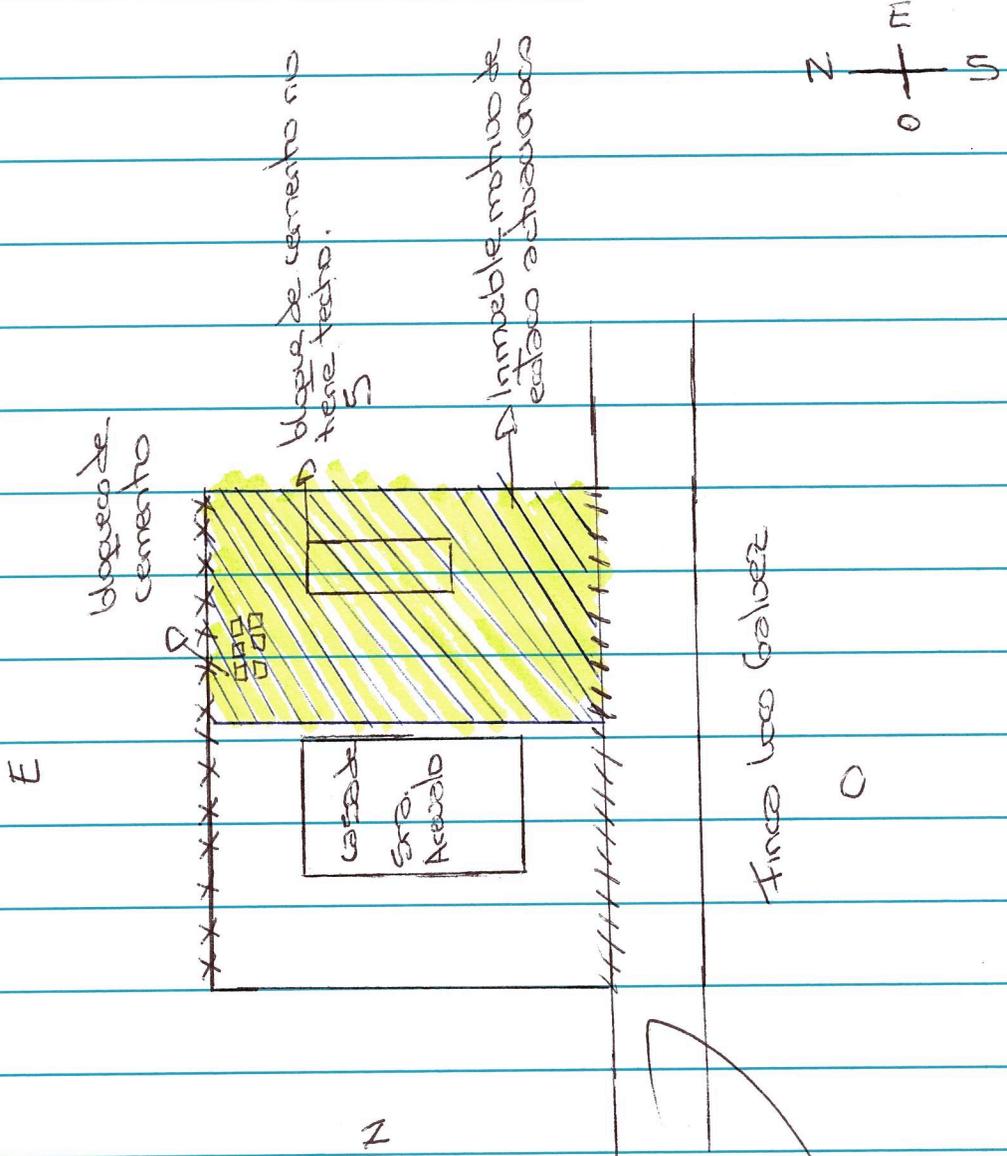
  
DI. JUAN JOSE RAMON BENITEZ  
JUEZ DE PAZ Y ENCARGADO DE REGISTRO CIVIL  
JUZGADO DE PAZ DE FAMILIA

Inicio: Arenal David Miguel e/ Arenal Rocca Roberto  
 y Almaraz Rodrigo e/ Amparo e la comp. tenencia.  
 Juzgado de Paz de Famaila.



Poder Judicial de Tucumán

Poder Judicial de Tucumán



Referencias:

x Cerrado con chapa.

||||| Cerrado con alambre

*[Signature]*  
 Antonella Albaroz  
 Apodante



*[Signature]*  
 D. JUAN JOSE RAMON BENITEZ  
 JUEZ DE PAZ Y ENCARGADO DE REGISTRO CIVIL  
 JUZGADO DE PAZ DE FAMILIA



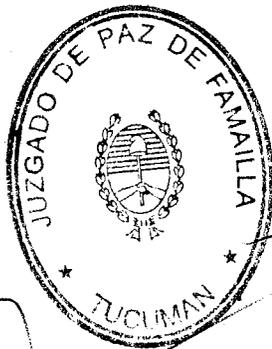
**EXPEDIENTE CARATULADO: “AREVALO DARDO MIGUEL C/ AREVALO ROSA NATALIA Y ALMARAZ RODRIGO S/ AMPARO A LA SIMPLE TENENCIA. JUZGADO DE PAZ DE FAMAILLA-----**  
**INSPECCION OCULAR:**

///En la ciudad de Famailá, departamento del mismo nombre Provincia de Tucumán a diez días del mes de Agosto, siendo el día y el horario fijados por el juzgado de Paz, el Juez actuante Dr. Juan José Ramón Benítez en compañía de las ayudantes judiciales Dra. Antonella Albornoz y Dra. Leila Carolina Hassan, nos constituimos en el domicilio indicado sito en Colonia 5 B° Nueva Baviera S/n Calle vieja cruzando la vía a la izquierda, al final frente de la Finca Gálvez, nos encontramos con el actor el Sr. Arévalo Dardo Miguel con su pareja la Sra. Veliz Narcisa Ramona DNI: 17.777.837, sin asistencia letrada, el actor nos dice que ratifica en todos sus términos la demanda y además agrega: **“mi terreno mide en total 45 metros de largo por 25 metros de fondo aproximadamente, hace 5 años le cedí una parte del terreno a mi hija, porque no tenían donde ir a vivir, le di una proporción de 15 metros de largo por 25 de fondo, quedando el resto para mí, con una casa prefabricada de dos piezas de 3 metros por 4, la cocina de 3 por 3 metros y un baño letrina. El día 2 de julio del corriente año vine a mi casa y me di con que la casilla fue quitada y quemada, ante mi reclamo fui corrido por el demandado en autos y otras personas que no conozco su identidad, por esto me retire para resguardar mi integridad y fui a la policía para radicar la denuncia. El servicio de luz siempre estuvo a mi nombre y que por razones de salud y trabajo tuve que estar en Monteros y siempre venia los fines de semana a mi casa en el inmueble de Colonia N°5, estos viajes se hicieron menos frecuentes en la pandemia por lo que se me hacía imposible viajar porque estuve muy enfermo”**. Sin más que agregar se procede a visitar el inmueble motivos de estas actuaciones en donde somos atendidos por la Sra. Arévalo Rosa Natalia y Almaraz Rodrigo, a quienes luego de hacerle conocer la medida y sin oponerse a la misma nos permite el acceso a la propiedad y nos brindan su testimonio, la Sra. Arévalo Rosa Natalia con DNI: 35806549 nos indica **“actualmente vivo aquí con mis dos Hijos, Rodrigo Daniel Arévalo DNI 52573891, Margaret Franchesca DNI 58331131 y desde hace un mes vino mi madre Juana Rosa Medina DNI 14.135.314, yo vivo aquí desde hace 5 años (verano del 2017) antes alquilábamos unas cabañas en San Nicolás y mi papá nos propuso este terreno, así que vendimos el auto para**

comprar el terreno con una casilla, y le fuimos pagando el resto con materiales de la construcción, puertas y ventanas. Y terminamos de pagarlo como hace tres años y ellos se llevaron todo lo que tenían aquí. El último fin de semana de junio vino mi papá vino con mis dos hermanas Marta y Marcela Arévalo cada una con sus maridos e hijos, y mi papá me pidió que le dé una parte de mi terreno a cada una de mis hermanas, empezaron a gritar desde la puerta y querer entrar, por eso llame por teléfono a Rodrigo porque tenía miedo de que lastimen a mis hijo” A continuación toma la palabra el Sr Almaraz quien nos cuenta: “yo ya no vivo aquí porque estamos separados pero siempre vengo a estar con mis hijos, siempre nos llevamos bien con el Sr Arévalo, es más por lo que trabajo en la municipalidad de San Miguel le gestiono algunos medicamentos, es más unos días antes del episodio vino el Sr a buscar sus medicamentos y vio las tareas de pavimentación que se están realizando en la calle. el último fin de semana de junio recibo un llamado por parte de Natalia que me pedía ayuda porque vinieron en patota con el Sr Arévalo a exigir que le demos parte del terreno ya que ahora vale más o más plata me gritaba que le de 100.000 pesos más o materiales de construcción, yo le dije que no porque yo ya le termine de pagar todo hace tres años.”; El Sr Almaraz exhibe y agrega certificado del registro Nacional de Barrios populares el cual reza “se deja constancia que AREVALO Natalia Rosa cuil 27-35806549-5 habita junto a su grupo familiar, en la vivienda identificada en el RENABAP con el n° FF2-0889471 manzana 3 (calle vieja altura S/N, esquina camino de carga pesado) del barrio “kilometro102”(id 4160)localidad de Famaillá Tucumán República Argentina. Asimismo, como titular del certificado declara que la vivienda mencionada es de su grupo familiar, el cual está integrado por las siguientes personas: cuil 20-52573891-5 Arévalo Rodrigo Daniel fecha de impresión 09/08/2022- fecha de relevamiento 13/04/2018”; también agrega factura de Edet a nombre de Arévalo Natalia Rosa con domicilio Colonia 5 cruzando las vías mano izquierda con fecha de vencimiento 08/07/2022 número de servicio: 719991 tarifa T1R, de monto \$4.798,80. Pagado 08/07/2022 con un monto \$10.701,20. Copia de recibo de Banco Francés de Almaraz Guzmán Rodrigo con dirección Colonia 5. Recibo de mueblería Del Valle Muebles del año 2017 y Recibo de Mueblería San Cayetano fichas n° 02652- del año 2018 con la dirección en Colonia 5- frente Finca de los Gálvez.- sin mas que agregar procedemos a realizar la verificación de la propiedad, mide aproximadamente 45 metros de largo por 18 metros de ancho, el sobre una parte del terreno se encuentra la casa de los demandados, construcción hecha de bloques de



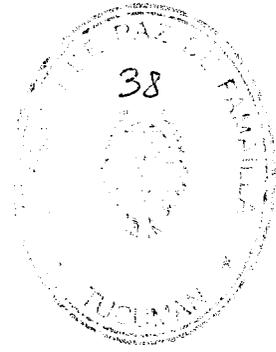
cemento con techo de chapas que cuenta con una cocina comedor, 3 habitaciones y un baño, se deja constancia que este sector esta fuera del amparo motivo de estas actuaciones, el terreno se encuentra debidamente cercado, en su lado sur por pared de bloques de cemento del vecino contiguo, en su lado Este por caña hueca y chapa, en su lado norte con tela de alambre y pared de Bloques de cemento del vecino y su frente que sería el lado Oeste de la propiedad con portón de Hierro y tela de alambre, en la fracción motivo de este amparo existe una construcción de bloques de cemento de 3 metros por 3 metros la cual se encuentra en desuso con dos chapas en el techo, pila de bloques de cements, en el terreno en cuestión no se aprecia rastros de los que habría sido la quema reciente de una casilla. Para mayor precisión de lo descripto se acompaña toma fotográfica. No siendo para más, se da por terminada esta acta, firmándola para constancia en el lugar y fecha al comienzo indicados.-



*[Handwritten signature]*  
D. JUAN JOSE RAMON BERNITEZ  
JUEZ DE PAZ Y ENCARGADO DE REGISTRO CIVIL  
JUZGADO DE PAZ DE FAMILIA

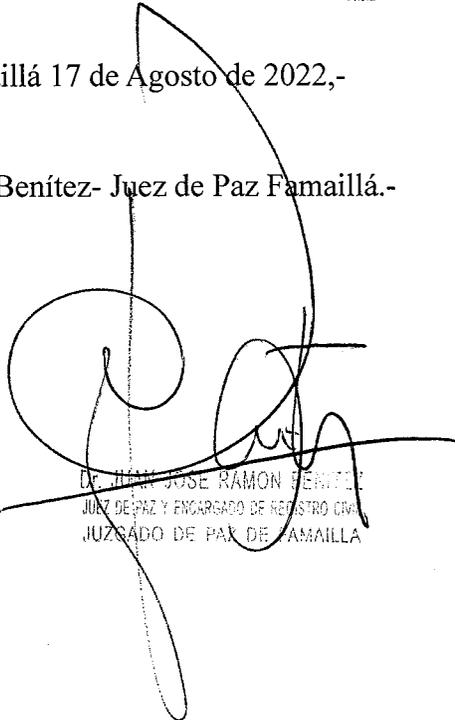
*[Handwritten signature]*  
Lisla Horro  
Ayudante Judicial

*[Handwritten signature]*  
Antonella Albanza  
Ayudante Judicial



Famailá 17 de Agosto de 2022,-

/// Pase a despacho para resolver. Fdo. Dr. Juan Jose Ramón Benítez- Juez de Paz Famailá.-



Dr. JUAN JOSE RAMÓN BENÍTEZ  
JUEZ DE PAZ Y ENCARGADO DE REGISTRO CIVIL  
JUZGADO DE PAZ DE FAMILIA

**EXPEDIENTE CARATULADO: "AREVALO DARDO MIGUEL C/ AREVALO ROSA NATALIA Y ALMARAZ RODRIGO S/ AMPARO A LA SIMPLE TENENCIA. JUZGADO DE PAZ DE FAMAILLÁ"**



**AUTOS Y VISTOS:**

Famaillá, Tucumán 13 de Septiembre de 2022.-

El expediente del año en curso, relacionado con el Amparo a la Simple Tenencia, interpuesto por el **Sr. Arévalo Dardo Miguel DNI N° 13.219.518**, con domicilio en Colonia 5 de esta ciudad, con el patrocinio letrado de la Dra. María Pilar Llano, Auxiliar Defensor de la Defensoría Civil y del Trabajo C.J. Monteros; en contra de la Sra. Arévalo Rosa Natalia y el Sr. Almaraz Rodrigo, con domicilio en Colonia 5 B° Nueva Baviera S/N Calle vieja cruzando la vía a la izquierda, al final frente de la Finca Gálvez Famaillá, sobre el inmueble **motivo de la presente acción.**

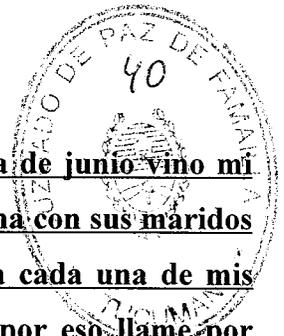
**CONSIDERANDO:**

Que de las constancias obrantes en estos actuados, surge lo siguiente: Que a fs. 01, de autos, el **Sr. Arévalo Dardo Miguel**, solicita el Amparo a la Simple Tenencia, artículo 40 de la LEY 4.815, sobre el terreno referido presenta en fs. 02 denuncia policial. **El actor en su escrito de demanda indica que el día 2 de Julio del corriente año fue víctima de una acto turbatorio los demandados en autos quitaron la casilla de su lugar y la prendiendo fuego, quemaron así sus pertenencias. Ante su reclamo fue agredido y para preservar su integridad se retiro del lugar.** Realizo la denuncia policial y el presente amparo. Siendo por ello este Juzgado competente para entender en las mismas, **fijando fecha, para el día MIÉRCOLES DIEZ DE AGOSTO DEL CORRIENTE AÑO, A HORAS NUEVE**, para que se dé cumplimiento con las medidas previstas en el art. 40 de la Ley 4.815 (Inspección Ocular, Croquis, Inventario e Información en los vecinos del lugar) tendientes a averiguar la verdad de los hechos denunciados, las que se encuentran en autos.-

Previo al análisis de la presente cuestión, cabe señalar que el amparo a la simple tenencia, art. 40 de la Ley 4.815, es un procedimiento administrativo policial, no es estrictamente un juicio- si entendemos este vocablo como contienda judicial que termina en un pronunciamiento o sentencia- no contempla un procedimiento contradictorio, sino que el legislador ha dejado al buen criterio del funcionario actuante, determinar si el acto turbatorio o de despojo existió, trastocando la situación de hecho existente, porque hay un interés que debe prevalecer por sobre todas las cosas, el de evitar que las partes hagan justicia por mano propia; por lo consiguiente el juez actuante debe valerse de los elementos que la realidad le provee, para resolver el amparo petitionado, es decir que este es un remedio policial que se concede cuando haya existido una turbación o despojo, de la tenencia del denunciante y se compruebe que ella goza de pública notoriedad, de modo que le asista el derecho a repeler por la fuerza de la ley al turbador o despojante; así a la conclusión a la que arribe el Juez de Paz actuante, deberá surgir del cumplimiento de las medidas previstas en el digesto referido precedentemente y si la tenencia era conocida por los vecinos, mantendrá al tenedor en la misma, denegando el reclamo en caso contrario. En

esta clase de cuestiones no se discute la titularidad del dominio, ni del derecho que pudiera derivar de él, porque tampoco se resuelven planteos ajenos al hecho de la turbación de la tenencia, tienden a protegerla, naciendo del hecho de que una persona tiene la cosa en su poder, con voluntad de tenerla, de usarla, sin tener en cuenta la relación de derecho real o personal que puedan existir, es decir que no corresponde en estas actuaciones valorar la documentación que pudieran presentar las partes, solamente se debe dilucidar si ha existido el acto de turbación o de despojo que ha trastocado la situación de hecho existente, determinando quien es el último detentador público y pacífico de la cosa, resolviendo el amparo peticionado, debiéndose notificar a las partes de la resolución a la que se llegue y posteriormente elevarla en consulta a Su Señoría Juez Civil en Documentos y Locaciones que por turno corresponda, quien será el que examinará todas las cuestiones planteadas, aprobando, enmendando o revocando total o parcialmente lo resuelto por el funcionario actuante: brindando de esta manera, con esta segunda instancia, una mayor garantía de justicia, **dejando a salvo en todo momento**, los derechos que pudieran corresponder a las partes, para hacerlos valer por la vía y forma que corresponda.-

Siendo el día y hora señalados precedentemente, nos constituimos en el domicilio indicado, inmueble motivo de las acciones denunciadas, el Dr. Juan José Ramón Benítez Juez de Paz de esta ciudad, en compañía de las ayudantes judiciales Dra. Antonella Albornoz y Dra. Leila Carolina Hassan, al momento de llegar, nos encontramos con el actor el Sr. Arévalo Dardo Miguel con su pareja la Sra. Veliz Narcisa Ramona DNI: 17.777.837, el actor nos indica: **“mi terreno mide en total 45 metros de largo por 25 metros aproximadamente, hace 5 años le cedí una parte del terreno a mi hija, porque no tenían donde ir a vivir, le di una proporción de 15 metros de largo por 25 de fondo, quedando el resto para mí, con una casa prefabricada de dos piezas de 3 metros por 4, la cocina de 3 por 3 metros y un baño letrina. El día 2 de julio del corriente año vine a mi casa y me di con que la casilla fue quitada y quemada, ante mi reclamo fui corrido por el demandado en autos y otras personas que no conozco su identidad, por esto me retire para resguardar mi integridad y fui a la policía para radicar la denuncia. El servicio de luz siempre estuvo a mi nombre y que por razones de salud y trabajo tuve que estar en Monteros y siempre venia los fines de semana a mi casa en el inmueble de Colonia N°5, estos viajes se hicieron menos frecuentes en la pandemia por lo que se me hacía imposible viajar porque estuve muy enfermo”**.- sin más que agregar se procede a visitar el inmueble motivos de estas actuaciones en donde somos atendidos por la Sra. Arévalo Rosa Natalia y Almaraz Rodrigo, a quienes luego de hacerle conocer la medida y sin oponerse a la misma nos permite el acceso a la propiedad y nos brindan su testimonio, la Sra. Arévalo Rosa Natalia con DNI: 35806549 nos indica **“actualmente vivo aquí con mis dos Hijos, Rodrigo Daniel Arévalo DNI 52573891, Margaret Franchesca DNI 58331131 y desde hace un mes vino mi madre Juana Rosa Medina DNI 14.135.314, yo vivo aquí desde hace 5 años (verano del 2017) antes alquilábamos unas cabañas en San Nicolás y mi papá nos propuso este terreno, así que vendimos el auto para comprar el terreno con una casilla, y le fuimos pagando el resto con materiales de la construcción, puertas y ventanas. Y terminamos de pagarlo como hace tres años y**



ellos se llevaron todo lo que tenían aquí. El último fin de semana de junio vino mi papá vino con mis dos hermanas Marta y Marcela Arévalo cada una con sus maridos e hijos, y mi papá me pidió que le dé una parte de mi terreno a cada una de mis hermanas, empezaron a gritar desde la puerta y querer entrar, por eso llame por teléfono a Rodrigo porque tenía miedo de que lastimen a mis hijo” A continuación toma la palabra el Sr Almaraz quien nos cuenta: “yo ya no vivo aquí porque estamos separados pero siempre vengo a estar con mis hijos, siempre nos llevamos bien con el Sr Arévalo, es más por lo que trabajo en la municipalidad de San Miguel le gestiono algunos medicamentos, es más unos días antes del episodio vino el Sr a buscar sus medicamentos y vio las tareas de pavimentación que se están realizando en la calle. el último fin de semana de junio recibo un llamado por parte de Natalia que me pedía ayuda porque vinieron en patota con el Sr Arévalo a exigir que le demos parte del terreno ya que ahora vale más o más plata me gritaba que le de 100.000 pesos más o materiales de construcción, yo le dije que no porque yo ya le termine de pagar todo hace tres años.”; El Sr Almaraz exhibe y agrega certificado del registro Nacional de Barrios populares el cual reza “se deja constancia que AREVALO Natalia Rosa Cuil 27-35806549-5 habita junto a su grupo familiar, en la vivienda identificada en el RENABAP con el n° FF2-0889471 manzana 3 (calle vieja altura S/N, esquina camino de carga pesado) del barrio “kilometro102”(id 4160)localidad de Famaillá Tucumán República Argentina. Asimismo, como titular del certificado declara que la vivienda mencionada es de su grupo familiar, el cual está integrado por las siguientes personas: Cuil 20-52573891-5 Arévalo Rodrigo Daniel fecha de impresión 09/08/2022- fecha de relevamiento 13/04/2018”; también agrega factura de Edet a nombre de Arévalo Natalia Rosa con domicilio Colonia 5 cruzando las vías mano izquierda con fecha de vencimiento 08/07/2022 número de servicio: 719991 tarifa T1R, de monto \$4.798,80. Pagado 08/07/2022 con un monto \$10.701,20. Copia de recibo de Banco Francés de Almaraz Guzmán Rodrigo con dirección Colonia 5. Recibo de mueblería Del Valle Muebles del año 2017 y Recibo de Mueblería San Cayetano fichas n° 02652- del año 2018 con la dirección en Colonia 5- frente Finca de los Gálvez.- La propiedad en total mide aproximadamente 45 metros de largo por 18 metros de ancho, el sobre una parte del terreno se encuentra la casa de los demandados, construcción hecha de bloques de cemento con techo de chapas que cuenta con una cocina comedor, 3 habitaciones y un baño, se deja constancia que este sector esta fuera del amparo motivo de estas actuaciones, el terreno se encuentra debidamente cercado, en su lado sur por pared de bloques de cemento del vecino contiguo, en su lado Este por caña hueca y chapa, en su lado norte con tela de alambre y pared de Bloques de cemento del vecino y su frente que sería el lado Oeste de la propiedad con portón de Hierro y tela de alambre, en la fracción motivo de este amparo existe una construcción de bloques de cemento de 3 metros por 3 metros la cual se encuentra en desuso con dos chapas en el techo, pila de bloques de cements. En el terreno en cuestión no se aprecia rastros de los que habría sido la quema reciente de una casilla Para mayor precisión de lo descripto se acompaña toma fotográfica.-

Buscando la verdad de los hechos recurrimos a los comentarios de los vecinos del lugar, se entrevistaron a los siguientes vecinos: nos constituimos en el domicilio de la vecina lindante Caldez Carolina Janet DNI 35.519.403 quien nos cuenta que : **hace 13 años vive aquí, nos dice que no se lleva bien con el Sr. Rodrigo, con el Sr. Miguel me llevaba muy bien el me comento que le iba a prestar la casa para su hija porque tenía problemas de salud y se mudaba más cerca del médico, pero el siempre venia los fines de semana y se quedaba. Desde la pandemia que no lo veo. Sé que desarmaron la casilla de madera hace mucho. Al Sr. Miguel lo vi el día del conflicto. Nunca le quiso vender a su hija un pedazo del terreno, sé que su hija le había propuesto comprar una parte del terreno. Acto seguido el vecino Manuel Santiago Gálvez: “sé que el Sr. Miguel vivía ahí, Miguel le dio una parte de su terreno para que viva ahí su hija con su yerno. Siempre venia Miguel a limpiar el terreno, podar los árboles. Hace 2 o 3 domingos que hubo un problema grande hasta vino la policía. Nosotros vivimos aquí con mi señora hace 50 años, somos los vecinos más viejos”. A continuación la vecina Molina Rosa DNI 16.447.584 la Sra. Vive acá hace más de 10 años, lo conozco al Sr. Arévalo no lo veía hace mucho tiempo sé que él estaba enfermo, la hija vive ahí hará 6 o 7 años. Hace poquito desarmaron la casita de madera, venían aquí a limpiar después de la pandemia ya no lo vi. Sé que hace unos días hubo un problema ahí. El vecino Medina Miguel Ángel hace maso menos 14 años que vive aquí nos cuenta que Don Lalo y su Sra. Actual vivían ahí tenían una casita de madera y después construyeron una de block, él se enfermó y se fue a viví a Monteros hace más de 5 años, el aquí vivía solo su hija Natalia para que deje de alquilar él le presto una parte del terreno. Hace un año desarmaron la casilla pusieron una tela verde para que nadie vea. Hace unos días hubo un problema grave. El Sr. Almaraz no se lleva bien con ningún vecino, es una persona atrevida. El Sr. Don Lalo cuando él estaba bien venía para acá, un tiempo la casa estuvo deshabitada y después le presto a su hija y a su yerno Almaraz. Acto seguido la vecina Rivadeneira Dora DNI 21.703.727 vive hace maso menos 22 años, ahí sé que vivía Miguel con sus hijas, el después se fue y le presto a una de sus hijas, sé que él se enfermó, nose en que calidad vive su hijas ahí si le presto, le regalo la verdad nose. Hace mucho el Sr. Miguel no viene, no lo veo. La vecina Andrada Cristina DNI 28.222.406 vive hace como 14 años y nos comenta que el Sr. Miguel siempre vivía ahí con su mujer y su hijo, hace como 4 o 5 años cuando se enfermó dejo de vivir aquí, sé que le presto a su hija. Según lo que se escucha quemaron la casilla, hará como 2 o 3 meses. Hará un mes vino cuando hubo un problema, antes siempre se daba una vuelta. Cuando se enfermó dejo de venir”.-**

En conclusión atento a las constancias obrantes en autos, a las actuaciones judiciales realizadas y principalmente a las manifestaciones de los vecinos, surge que la acción de amparo en contra del Sra. Arévalo y el Sr. Almaraz NO ES ADMISIBLE, conclusión basada lo recopilado en las actuaciones en sentido en que la demanda en autos es la que detenta la posesión del terreno hace aproximadamente 5 años, luego de la indagación a los vecinos no observaron ni tomaron conocimiento de la destrucción de la casilla en la fecha indicada, ellos fueron coincidentes que más o menos un año que no está

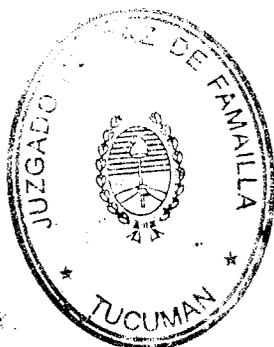


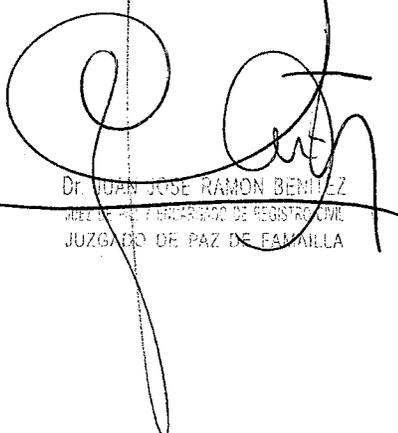
en pie la casilla y por los resultados de la inspección ocular no se pudieron observar restos de la quema descripta; por lo que la acción turbatoria descripta por el actor no sería reciente cuestión preponderante para proceder la acción. Es por ello:

**RESUELVO: 1-) NO HACER LUGAR:** Al Amparo a la Simple Tenencia, interpuesta por el Sr. **Arévalo Dardo Miguel DNI N° 13.219.518** en contra de la Sr. Arévalo Rosa Natalia y el Sr. Rodrigo Almaraz, sobre el inmueble en cuestión Colonia 5 B° Nueva Baviera s/n Calle vieja cruzando la vía a la izquierda, al final frente de la Finca Gálvez. Atento que se encuentra debidamente acreditado en el expte, basado fundamentalmente en las manifestaciones de los vecinos y las actuaciones realizadas, que quien detenta la tenencia pública pacífica e ininterrumpida son los demandados en autos. Por lo que se resuelve mantener en la tenencia del inmueble a los demandados por las razones consignadas en los considerandos en esta resolución.-----

**2-)DEJAR A SALVO** los derechos que pudieran corresponder a las partes, para hacerlos valer por la vía y forma que corresponda.-----

**3-)NOTIFIQUESE Y ELÉVESE EN CONSULTA** por intermedio de Inspección de Juzgados de Paz, a Su Señoría Juez Civil en Documentos y Locaciones Única del Centro Judicial Monteros. Fdo.: DR. JUAN JOSE RAMÓN BENÍTEZ. Juez de Paz.-----

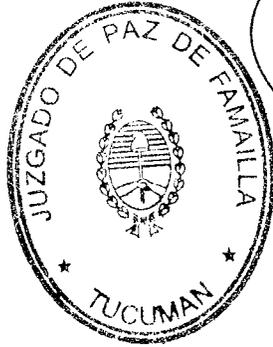


  
DR. JUAN JOSE RAMON BENITEZ  
JUEZ DE PAZ DE FAMILIA DE REGISTRO CIVIL  
JUZGADO DE PAZ DE FAMILIA

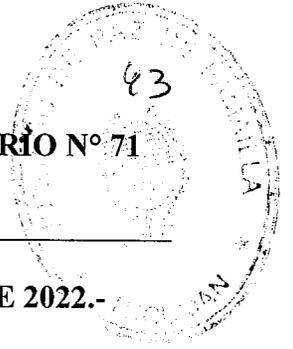
Famailá Tuc, 15 de septiembre de 2022.



///NOTIFIQUESE a las partes de la resolución. Previamente provéase de la movilidad correspondiente. Fdo.: Dr. Juan José Ramón Benítez. Juez de paz.-----



*[Handwritten signature]*  
Dr. JUAN JOSE RAMÓN BENÍTEZ  
JUEZ DE PAZ Y ENCARGADO DE REGISTRO CIVIL  
JUZGADO DE PAZ DE FAMILIA



FAMAILLÁ, TUCUMÁN 06 DE Octubre DE 2022.-

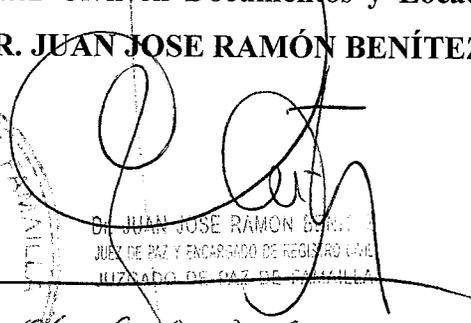
JUZGADO: DE PAZ DE FAMAILLÁ.-----  
EXPTE CARATULADO: AREVALO DARDO  
MIGUEL C/ AREVALO ROSA NATALIA Y  
ALMARAZ RODRIGO S/ AMPARO A LA SIMPLE  
TENENCIA.

SE NOTIFICA A: AREVALO DARDO MIGUEL DNI:13.219.581-----  
DOMICILIO: COLONIA N°5 FAMAILLÁ- TUCUMÁN.-----

el siguiente

PROVEÍDO

///Famaillá, 13 de Septiembre de 2022-RESUELVO: 1-) NO HACER LUGAR: Al Amparo a la Simple Tenencia, interpuesta por el Sr. Arévalo Dardo Miguel DNI N° 13.219.518 en contra de la Sr. Arévalo Rosa Natalia y el Sr. Rodrigo Almaraz, sobre el inmueble en cuestión Colonia 5 B° Nueva Baviera s/n Calle vieja cruzando la vía a la izquierda, al final frente de la Finca Gálvez. Atento que se encuentra debidamente acreditado en el expte, basado fundamentalmente en las manifestaciones de los vecinos y las actuaciones realizadas, que quien detenta la tenencia pública pacífica e ininterrumpida son los demandados en autos. Por lo que se resuelve mantener en la tenencia del inmueble a los demandados por las razones consignadas en los considerandos en esta resolución. 2-)DEJAR A SALVO los derechos que pudieran corresponder a las partes, para hacerlos valer por la vía y forma que correspondan. 3-)NOTIFIQUESE Y ELÉVESE EN CONSULTA por intermedio de Inspección de Juzgados de Paz, a Su Señoría Juez Civil en Documentos y Locaciones Única del Centro Judicial Monteros. Fdo.: DR. JUAN JOSE RAMÓN BENÍTEZ. Juez de Paz,-

  
DR. JUAN JOSE RAMÓN BENÍTEZ  
JUEZ DE PAZ Y ENCARGADO DE REGISTRO CIVIL  
JUZGADO DE PAZ DE FAMAILLÁ

DILIGENCIA:

Famaillá 06 de Octubre de 2022.  
Siendo horas 08:40 notifico al actor de la  
resolución de su Señoría. Entrego igual  
copia a la presente.

*[Handwritten signature]*

FIRMA DE LA PERSONA QUE  
RECIBE LA CEDULA

*[Handwritten signature]*  
Ayudante Judicial

FIRMA DEL FUNCIONARIO



FAMAILLÁ, TUCUMÁN 06 DE Octubre DE 2022

JUZGADO: DE PAZ DE FAMAILLÁ.-----  
EXPTE CARATULADO: AREVALO DARDO  
MIGUEL C/ AREVALO ROSA NATALIA Y  
ALMARAZ RODRIGO S/ AMPARO A LA SIMPLE  
TENENCIA.

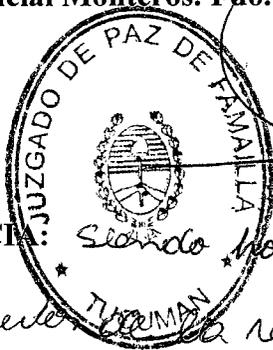
SE NOTIFICA A: AREVALO ROSA NATALIA Y ALMARAZ  
RODRIGO-----

DOMICILIO: COLONIA N°5- calle vieja cruzando la via a la izquierda al frente de la  
Finca Galvez FAMAILLÁ- TUCUMÁN.-----

el siguiente

**PROVEÍDO**

///Famaillá, 13 de Septiembre de 2022-RESUELVO: 1-) NO HACER LUGAR: Al Amparo a la Simple Tenencia, interpuesta por el Sr. Arévalo Dardo Miguel DNI N° 13.219.518 en contra de la Sr. Arévalo Rosa Natalia y el Sr. Rodrigo Almaraz, sobre el inmueble en cuestión Colonia 5 B° Nueva Baviera s/n Calle vieja cruzando la vía a la izquierda, al final frente de la Finca Gálvez. Atento que se encuentra debidamente acreditado en el expte, basado fundamentalmente en las manifestaciones de los vecinos y las actuaciones realizadas, que quien detenta la tenencia pública pacífica e ininterrumpida son los demandados en autos. Por lo que se resuelve mantener en la tenencia del inmueble a los demandados por las razones consignadas en los considerandos en esta resolución. 2-)DEJAR A SALVO los derechos que pudieran corresponder a las partes, para hacerlos valer por la vía y forma que correspondan. 3-)NOTIFIQUESE Y ELÉVESE EN CONSULTA por intermedio de Inspección de Juzgados de Paz, a Su Señoría Juez Civil en Documentos y Locaciones Única del Centro Judicial Monteros. Fdo.: DR. JUAN JOSE RAMÓN BENÍTEZ. Juez de Paz,-



DR. JUAN JOSE RAMÓN BENÍTEZ  
JUEZ DE PAZ Y ENCARGADO DE REGISTRO CIVIL  
JUZGADO DE PAZ DE FAMAILLÁ

DILIGENCIA:

Señdo hora 9:00 notifico a la parte demandada  
en auto de la resolución de su señoría, entregando  
copia de igual tenor al presente

\*  
Honorio Rodríguez  
> 32091580

---

**FIRMA DE LA PERSONA QUE  
RECIBE LA CEDULA**

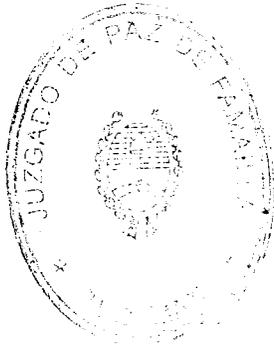
  
Seela Hosen  
Ayudante Judicial

**FIRMA DEL FUNCIONARIO**

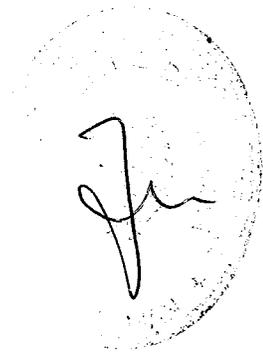
Famaillá (Tuc), 31 de Octubre de 2022



///ATENTO el punto 03 de la resolución del juzgado de Paz ELEVESE EN CONSULTA a Su Señoría Juez Civil en Documentos y locaciones del Centro Judicial Monteros en 45 (cuarenta y cinco) fojas útiles por medio de Superintendencia de Juzgados de Paz HAGASE SABER.Fdo.: DR JUAN JOSE RAMON BENITEZ. Juez de Paz de Famaillá-----



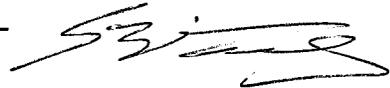
*[Handwritten signature]*  
DR JUAN JOSE RAMON BENITEZ  
JUEZ DE PAZ Y ENCARGADO DE REGISTRO  
JUZGADO DE PAZ DE FAMAILLÁ



**JUICIO: AREVALO DARDO MIGUEL c/ AREVALO ROSA  
NATALIA Y OTRO S/ AMPARO A LA SIMPLE TENENCIA.**

S M de Tucumán, 01 de Noviembre de 2022.

Recibido en la fecha y atento al decreto que antecede  
pase al Juzgado Civil en Documentos y Locaciones del Centro  
Judicial Monteros en un cuerpo y 46 fs.  
Sirva la presente de atenta elevación.-



Proc. SONIA B. VIDES  
PROSECRETARIA JUDICIAL CAT. "C"  
SUPERINTENDENCIA DE JUZGADOS DE PAZ  
PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZ. CIV. DOC. Y LOC. DE PAZ

Se recepciona expediente con 46 fs.

4/NOV/2022 7:10 PM

